PROYECTOS CIVILES DE INFRAESTRUCTURA SAS

CONTRATAR LAS OBRAS PARA LA ADECUACIÓN Y CONTINUACIÓN DE LA SEGUNDA FASE DE LA PISTA DE ROLLER FREE-STYLE, ASÍ COMO LA REHABILITACIÓN Y/O DOTACIÓN DEL PARQUE SANTA ISABEL IV SECTOR CÓD. 15-021 UBICADO EN LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO.

INFORME N°2 (V-0)
ACTIVIDADES DE SOCIALIZACION DESARROLLADAS POR EL FDLAN Y LA COMUNIDAD ENTRE EL PERIODO DEL 19 DE SEPTIEMBRE Y 16 DE DICIEMBRE DE 2023

CONTRATO No. 198 DE 2023

BOGOTÁ D.C., 16 DE DICIEMBRE 2023

INFORME No. 2 (V-0)

ACTIVIDADES DE SOCIALIZACION DESARROLLADAS POR EL FDLAN Y LA COMUNIDAD

REVISION Y APROBACION

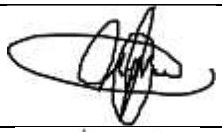
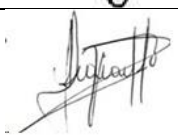
	Nombre	Firma
ELABORÓ	Ing. Andres Felipe Andrade	
REVISÓ Y APROBO	Ing. John William Casallas J	

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.4
1. RESUMEN EJECUTIVO5
1.1 RESUMEN DEL ESTADO DEL CONTRATO DE OBRA5
2. INFORME BÁSICO6
2.1 VISITAS TECNICAS6
2.2 RECURSOS HUMANOS6
2.3 TRAZABILIDAD DE SOCIALIZACIONES Y ACCIONES INICIO DE OBRAS6
2.3.1. REUNION DE INICIO 19 DE SEPTIEMBRE DE 20237
2.3.2. REUNION MESA DE TRABAJO 26 DE OCTUBRE DE 20237
2.3.3. REITERACION SUSPENSIÓN CONTRATO 10 DE NOVIEMBRE DE 2023..8
2.3.4. SUSPENSIÓN CONTRATO 17 DE NOVIEMBRE DE 20238
2.3.5. SOCIALIZACIÓN REUNIÓN 18 DE NOVIEMBRE DE 20238
2.3.6. SOCIALIZACIÓN REUNIÓN 18 DE NOVIEMBRE DE 20238
3. ANEXOS9

INTRODUCCIÓN.

Según los alcances del contrato 198 del 2023 descritos en el anexo técnico, el *Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño cuyo objeto es CONTRATAR LAS OBRAS PARA LA ADECUACIÓN Y CONTINUACIÓN DE LA SEGUNDA FASE DE LA PISTA DE ROLLER FREE-STYLE, ASÍ COMO LA REHABILITACIÓN Y/O DOTACIÓN DEL PARQUE SANTA ISABEL IV SECTOR CÓD. 15-021 UBICADO EN LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO.* Lo anterior se aboca a términos técnicos en lo concerniente al proceso de mantenimiento y mejoramiento de los parques de la localidad, haciendo una inversión que permita actualizar y mejorar las instalaciones físicas de los parques de bolsillo y vecinales que se encuentran dentro de la localidad y con ello buscar garantizar mantener se adecuado funcionamiento y ofrecer servicio a los residentes de la localidad.

Por medio de visitas de inspección visual se evaluó técnicamente el espacio del parque, priorizando las actividades de mantenimiento requeridas para el buen y sano funcionamiento; lo anterior dio como resultado la elaboración de fichas técnicas, planos y presupuestos estimados de las obras a acometer de acuerdo a los lineamientos dados por el FDLAN y con ello se estableció la ruta de trabajo a seguir en el parque Santa Isabel Etapa IV. El respectivo diagnóstico y su producto fue presentado mediante el Informe N°1 al FDLAN, el día 6 de septiembre de 2023, el cual fue aprobado y se nos impartió la orden de realizar la Reunión de Inicio del proyecto a la comunidad el día 19 de septiembre de 2023, reunión en la cual la comunidad manifestó su inconformismo y específicamente con la adecuación de la segunda fase de la pista de roller free-stile, por problemas de índole social con la comunidad.

Posteriormente a esta reunión el FDLAN, realizó varias mesas de trabajo involucrando a varias entidades del distrito, tales como EAAB, IDRD, Secretaría de Integración Social, Policía Nacional, entre otras. Igualmente desarrolló una segunda mesa de trabajo donde participó directamente el Ordenador del Gasto encargado y finalmente se realizó una tercera mesa de trabajo donde se llegó finalmente a concertación la comunidad las actividades a realizar en procura del bien común de todos los involucrados del proyecto.

1. RESUMEN EJECUTIVO

1.1 RESUMEN DEL ESTADO DEL CONTRATO DE OBRA

OBJETO: CONTRATAR LAS OBRAS PARA LA ADECUACIÓN Y CONTINUACIÓN DE LA SEGUNDA FASE DE LA PISTA DE ROLLER FREE-STYLE, ASÍ COMO LA REHABILITACIÓN Y/O DOTACIÓN DEL PARQUE SANTA ISABEL IV SECTOR CÓD. 15-021 UBICADO EN LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO.

VALOR CONTRATO DE OBRA:	$166.256.261,41
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Tres (03) Meses y (15) Quince días FASE DE PLANIFICACIÓN: Un mes (1) FASE DE OBRA: Dos meses y quince días (2.5)
FECHA DE INICIACIÓN OBRA:	22 de Agosto de 2023
FECHA SUSPENSIÓN N°1 OBRA:	17 de Noviembre de 2023
FECHA DE REINICIO N°1 DE OBRA:	16 de Diciembre de 2023
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN OBRA:	06 de Enero de 2024
CONTRATISTA:	Proyectos Civiles Infraestructura SAS
FORMA DE PAGO DEL CONTRATO:	Según cláusula Séptima del contrato de obra.

1.2 DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y LOCALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR:

El presente corresponde a un contrato de obra cuyo objeto tiene como finalidad realizar la adecuación de la segunda etapa de la fase de la pista de roller free-style, como la rehabilitación de la dotación del parque santa Isabel IV de la Localidad de Antonio Nariño:

1. 15-021– PARQUE SANTA ISABEL IV – CALLE 12A SUR No. 27A-52

1.3 ESTADO DE POLIZAS

POLIZA	NUMERO	FECHA DE EXPEDICION	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR	14-44-101188913	25-07-2023	21-07-2023	06-11-2028

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14-40-101057573	25-07-2023	21-07-2023	06-11-2023

2. INFORME BÁSICO

2.1 REUNION DE INICIO DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta que se realizó la Reunión de inicio con la comunidad el día 19 de septiembre de 2023, (Ver Anexo 1), la cual fue finalmente fallida, ya que la comunidad expresó su inconformismo con la ampliación y/o adecuación de la segunda fase de la pista de roller free-style, aduciendo, que la construcción de la primera fase de esta pista, les viene acarreando problemas muy complicados de índole social tales como consumo permanente de estupefacientes, que anteriormente no lo tenían, problemas de inseguridad , pues esta zona de esparcimiento lo utilizaban comunidades ajenas a las del barrio y por ende ya no pueden pasar ni permanecer tranquilos en su parque. Es por ello que solicitan que no se realice esta segunda fase de la pista y que más bien se inviertan los recursos en otras zonas del parque.

2.2 RECURSOS HUMANOS

Los recursos humanos destinados y/o empleados por PROCIVIN SAS dentro del periodo (19 de septiembre y el 17 de Noviembre de 2023) etapa inicial y de colaboración para la realización de las diferentes mesas de trabajo de concertación entre el FDLAN y la comunidad fueron:

Personal disponible etapa trabajo social

Los profesionales que participaron en el desarrollo de las visitas técnicas y toma de medidas iniciales son los siguientes:

NOMBRE	CARGO CONTRACTUAL	PROFESIÓN
John William Casallas	Director de Obra	Ingeniero Civil
Andres Felipe Andrade Acuña	Residente de obra	Ingeniero Civil
Lady Gisell Sánchez Gracia	Residente social	Psicologa

2.3 TRAZABILIDAD DE SOCIALIZACIONES COLABORATIVAS PARA REALIZACION MESAS DE TRABAJO

A continuación, se realiza una breve descripción de las actividades de socialización y de colaboración por parte de PROCIVIN SAS, que se realizaron desde la Reunión de inicio hasta la última Mesa de Trabajo N°3 de concertación definitiva.

2.3.1. REUNION DE INICIO 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Se realiza el día 19 de septiembre de 2023 la socialización inicial del proyecto, (Reunion de inicio, establecido en los pliegos de condiciones), en la cual, al tratar de presentar el proyecto, se presentó por parte de la comunidad oposición total a las obras a ejecutar en el proyecto de obra de contrato 198 del 2023 referente a la ampliación de la pista de roller free-style (Actividades complementarias a la fase 1), se presentaron amonestaciones, aduciendo que la construcción de esta Fase 1, les había acarreado muchos problemas de índole social trasgrediendo los postulados de la sana convivencia. **(Ver Anexo 1)**

Por tal motivo PROCIVIN SAS, solicitó mediante el OFICIO N° PCVN-198-2023-018 radicado el 20 de septiembre de 2023, suspensión temporal del contrato por 30 días calendario, mientras se superaban los inconvenientes presentados de índole netamente social, de la cual se obtuvo respuesta mediante correo electrónico el día 26 de septiembre de 2023 informando el FDLAN que se encontraban adelantando acciones de concertación con la comunidad y que por lo tanto por ahora no veían viable suspender el contrato. El FDLAN tenía programado realizar una primera mesa de trabajo y/o reunión con la comunidad el día sábado 30 de septiembre a las 4:00 pm, la cual no fue posible su realización por temas de agenda del ordenador del gasto. **(Ver Anexo 2).**

2.3.2. SOCIALIZACION REUNION MESA DE TRABAJO N°1 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2023

El FDLAN mediante correo electrónico de fecha 20 de octubre de 2023, solicitó a PROCIVIN SAS, la colaboración de implementar y articular acciones necesarias para convocar a la comunidad, encaminadas a que participaran el mayor número de vecinos del sector, para ello se dio respuesta mediante correo electrónico el 21 de octubre de 2023, en el cual se presentó un pequeño plan de acción con lo solicitado, igualmente se envió por correo electrónico el modelo de volante para difundir entre la comunidad, el cual fue aprobado.

En desarrollo de la actividad de difusión y entrega de volantes, se observó que la comunidad todavía seguía inconforme con el día programado para la mesa de trabajo convocada por el FDLAN el día 26 de octubre de 2023, lo cual fue también informado el FDLAN mediante correo electrónico el día 23 de octubre de 2023.

Debido a que en esta mesa de trabajo participarían diferentes entidades de orden distrital, no fue posible su cambió, luego el FDLAN llevó a cabo el 26 de octubre del 2023 dicha mesa de trabajo, en la cual estuvieron presentes representantes de la Alcaldía Local de Antonio Nariño y representantes de las diferentes entidades distritales tales como IDRD, LIME, Integración Social, Policía, entre otros, comunidad en general, representante de practicantes del roller free-style, representante de la seguridad privada del barrio, con el fin de escuchar más a fondo sus inquietudes y reclamos y llegar a un acuerdo o concertación sobre el futuro del proyecto.

Desafortunadamente en esta reunión no se llegó a ningún acuerdo, salvo la negativa rotunda nuevamente de no permitir llevar a cabo el componente de ampliación de la pista de roller free-style. **(Todos estos documentos y correos se encuentran en el Anexo 3)**

2.3.3. ENTREGA GESTIONES SOCIALES LISTA ENTREGA VOLANTES MESA TRABAJO N°1 Y REITERACION SUSPENSIÓN CONTRATO (10 DE NOVIEMBRE DE 2023)

Mediante nuestro comunicado OFICIO N°PCVN-198-2023-020 del día 10 de noviembre de 2023 se hizo entrega de las gestiones realizadas para la convocatoria de la mesa de trabajo N°1 llevada a cabo el día 26 de octubre de 2023, igualmente y en vista a que el plazo del contrato pasaba sin deslumbrar soluciones, se solicitó nuevamente al FDLAN concediera la suspensión temporal del contrato, pues ya habían pasado 51 días sin poder ejecutar obra. **(Ver Anexo 4)**

2.3.4. SUSPENSIÓN CONTRATO 17 DE NOVIEMBRE DE 2023

El día 17 de noviembre de 2023 el FDLAN concede dar la suspensión del contrato, mediante la suscripción del modificatorio de suspensión N°1, por un término 30 días calendario. A esta fecha ya habían transcurrido cincuenta y ocho (58) días calendario sin poder ejecutar obra. Luego con nuestro comunicado OFICIO N° PCVN-198-2023-021 de fecha 17 de noviembre de 2023, se hizo entrega formal del modificatorio de suspensión N°1 en el cual se solicitó a la Entidad, tener en cuenta al reiniciar el contrato conceder el Restablecimiento del Plazo Contractual, ya ampliamente explicado en este escrito. **(Ver Anexo 5)**

2.3.5. SOCIALIZACIÓN REUNIÓN MESA DE TRABAJO N°2 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2023

El FDLAN mediante correo electrónico de fecha 10 de noviembre de 2023, solicitó a PROCIVIN SAS, la colaboración de implementar y articular acciones necesarias para convocar a la comunidad, para segunda convocatoria de mesa de trabajo N°2 para el día 18 de noviembre de 2023, para ello se hizo entrega del volante mediante correo electrónico el 14 de noviembre de 2023, el cual fue aprobado y se dio inicio a la entrega de volantes a la comunidad.

El FDLAN realizó una tercer Reunión con la comunidad y el ordenador del gasto Dr. Manuel Calderón Ramírez, la cual se llevó a cabo el día 18 de noviembre de 2023, con el fin de concertar y llegar a un acuerdo viable para las partes y que satisficiera las necesidades de la comunidad quienes son finalmente los únicos beneficiados, para el uso y disfrute de estos espacios recreo deportivos. Ante la misma negativa de comunidad de no permitir la ampliación de roller free-style, el ordenador del gasto se comprometió en dar solución a la problemática, para lo cual deberá hacer las respectivas consultas jurídicas, para poder ejecutar el contrato, teniendo en cuenta las necesidades de la comunidad desarrollando otros mantenimientos que requiere el parque y que fomente la sana convivencia y disfrute del adulto mayor y niños. **(Todos estos documentos y correos se encuentran en el Anexo 6)**

2.3.6. SOCIALIZACIÓN REUNIÓN MESA DE TRABAJO N°3 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2023

A pesar de encontrarse suspendido el contrato PROCIVIN SAS participó el día 11 de diciembre de 2023 en la tercera reunión y/o mesa de trabajo N°3 desarrollada en su totalidad por el FDLAN, para la concertación con la comunidad, en la cual se les explica, las actividades de

mantenimiento del parque que se mantienen (las cuales son su mayoría), y se redirigirán los esfuerzos hacia la complementación de señalización en las zonas de mantenimiento, mejoramiento y embellecimiento de la cancha múltiple existente, mantenimiento de las estructuras de microfutbol y basquetbol, suministro de canecas, entre otras, en la cual la comunidad está de acuerdo y se firma el Acta de reunión en la cual aceptan las actividades explicadas por el FDLAN. **(Ver Anexo 7).**

3. ANEXOS

ANEXO 1

EVIDENCIA DE REUNIÓN DE INICIO (19-09-2023)

Bogotá, 20 de septiembre de 2023

OFICIO No. PCVN-198-2023-018

Señores
ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO
Atención Arq. David Felipe Giraldo Ríos
Calle 17 sur No. 18-49
Ciudad

Ref.: Contrato No. 198 de 2023

CONTRATAR LAS OBRAS PARA LA ADECUACIÓN Y CONTINUACIÓN DE LA SEGUNDA FASE DE LA PISTA DE ROLLER FREE-STYLE, ASÍ COMO LA REHABILITACIÓN Y/O DOTACIÓN DEL PARQUE SANTA ISABEL IV SECTOR CÓD. 15-021 UBICADO EN LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO.

Asunto: SOLICITUD DE SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO POR UN PERIODO DE TREINTA (30) DIAS CALENDARIO

Respetados señores:

Me dirijo a ustedes en representación de Proyectos Civiles de Infraestructura sas, contratista responsable de la ejecución del contrato No. 198 de 2023 cuyo objeto es "CONTRATAR LAS OBRAS PARA LA ADECUACIÓN Y CONTINUACIÓN DE LA SEGUNDA FASE DE LA PISTA DE ROLLER FREE-STYLE, ASÍ COMO LA REHABILITACIÓN Y/O DOTACIÓN DEL PARQUE SANTA ISABEL IV SECTOR CÓD. 15-021 UBICADO EN LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO", con el propósito de solicitar formalmente la suspensión temporal No. 1 del contrato de obra por un período de treinta (30) días calendario.

La razón de esta solicitud se sustenta de acuerdo a la reunión realizada en la socialización de inicio de obra con la comunidad en el parque Santa Isabel IV el día 19 de septiembre de 2023 a las 4 pm, en la cual representantes de la comunidad manifestaron su inconformidad con la construcción de la segunda etapa de la fase de la pista de roller free-style como parte del proyecto en curso, para lo cual se adjunta a la presente solicitud el acta de socialización levantada.

Con el objetivo de solucionar los diferentes inconformismos expresados en dicha acta y conforme al compromiso pactado en el acta se llevará a cabo una reunión de conciliación el día 30 de septiembre de 2023. Esta reunión contará principalmente con la participación del ordenador del gasto de la alcaldía, supervisor del contrato, apoyo a la supervisión del contrato, la comunidad y la empresa contratista con el fin de llegar acuerdos para el desarrollo del proyecto y poder llevar a cabo la ejecución del contrato.

Por lo tanto, se estima que en un lapso de treinta (30) días calendarios ya se hallan superado los inconvenientes presentados.

Lo anterior para respectiva aprobación y fines pertinentes.

Cordialmente,



JOHN WILLIAM CASALLAS JURADO
Representante Legal
Anexo: Lo enunciado en (04) folios
C.C: - Archivo.

E-mail: proyectosprocivin@gmail.com; jwcingeniero@outlook.com; mrondon@procivin.com

PROYECTOS CIVILES DE INFRAESTRUCTURA SAS
NIT 900.961.137-8
CARRERA 43 NO. 24A – 61 TEL 7614568

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D C
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Fondo de Desarrollo Local Antonio Nariño - Procivin SAS
FECHA: 19 Septiembre 2023 LUGAR: Parque Santa Isabel IV Sector
OBJETO DE LA REUNIÓN: Reunión de Inicio de Obra
HORA DE INICIO: 4:00 pm. HORA DE FINALIZACIÓN: 6:10 pm
ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Juan Camilo Gallego V.			X						X	FDLAN - OBRAS	Juan.gallego@gobierno	3124919190	
Juan José Londoño S			X						X	FDLAN - Obras	juan.salgado@gobierno	3043379020	
DAVID FELIPE GIRALDO RIOS			X						X	FDLAN-OBRAS	davidgiraldo@gobierno bogota.gov.co	300 5281196	
Daniela Duarte Cruz			X						X	FDLAN-OBRAS		3132499579	
Gilmar Costa Palacios			X						X	FDLAN-OBRAS	gilmar.costa@gobiernobogot	310 3591300	
John William Castellar J.			X						X	PROCIVIN SAS	proyectosprocivin@gmail.com	3013508979	
Andres Felipe Andrade Acuña			X						X	Procivin SAS Residente	Proyectosprocivin@gmail.com	3228913979	
Oswel Sanchez			X						X	PROCIVIN SAS PS.	Proyectosprocivin@gmail.com	3162383603	

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN: Hoja 1-2.

Martes 19 de septiembre de 2023 - 4:00 p.m.
Se lleva a cabo reunion de inicio de obra del contrato de obra 198 de 2023 en el parque vecinal Santa Isabel IV sector, con representantes de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, contratista Proyectos civiles de Infraestructura JAS - Procuna SAS; y comunidad del barrio, adicional a representantes de la mesa de skate del barrio.

De acuerdo con lo anterior, se intenta llevar a cabo la reunión de inicio de obra en el parque en referencia con el objetivo de socializar las labores a efectuar tales como: (segunda fase zona de skate, zona de biosaludables, sendero, balancin triple e instalacion de canecas), sin embargo, la comunidad no permite la ejecución de la reunión argumentando que:

- No están interesados en escuchar la propuesta de esta incluida la pista de skate.
- La comunidad no está de acuerdo con la continuación de la pista de skate.
- Refieren que no fueron notificados y tomados en cuenta a la hora de elaborar el proyecto a lo cual diego Acevedo líder, refiere que el proyecto fue votado en los presupuestos participativos y contaron con aprobación de la comunidad. al igual que en la etapa 1.
- El lugar desde que hicieron la construcción de la pista es inseguro y solo se presenta el consumo de sustancias psicoactivas, invasión de espacio público con ventas ambulantes y bloqueo de la vía al parquear vehículos.
- Presencia de colectivos, con afectación por ruido.
- La comunidad no está de acuerdo con el proyecto, "construcción y ampliación de la pista de skate por cuanto destruye la zona verde, deteriora el ambiente, atrae mayor inseguridad y descompone el paisajismo que actualmente tenemos en la zona".
- La comunidad solicita el embellecimiento del parque infantil ubicado sobre la esquina del parque sobre la calle 27 con cll e, así mismo solicita adecuación y mantenimiento de las maquinas de gimnasio ubicadas sobre el área del proyecto". Adicionalmente solicita que desde la Alcaldía se haga la limpieza y embellecimiento de las paredes afectadas por los colectivos que han desmedido las fachadas de las viviendas.
- La comunidad manifiesta que va a demoler con maceta la pista de skate.

De otro lado, la mesa de skate de la localidad el colectivo mundo loco, el cual es promotor de la propuesta del skate park en presupuestos participativos están de acuerdo con la continuación del parque, refieren sentirse violentados por la otra parte de la comunidad, además de discriminación, clasismo. "Personalmente juan sebastian marin deja claro las intimidaciones, amenazas, por parte de si. Yeshua Hugo" juan sebastian leon.

Continua Acta Hoja 2.

Hoja 3-4 Hoja 2-2. 25. Juan Sebastian Leon 1055223963 Comunidad

22. Edson Gutierrez Capera 1023932075 Mesa skate

23. Juan Pablo Espinosa 1010387245 Mesa skate

24. Diego Alexander Quiroga _____ Mesa skate

- se anexa listado asistencial.

Ahora, por parte del Contratista PROCIVIL SAS manifiesta que solicitara la suspension del contrato, dada la incomprimidad de la comunidad, asi mismo, que desconoce los procesos de la fase 1 de construccion, y las necesidades que dieron lugar al presente proceso.

- La comunidad y la JAC solicita nueva reunión para el sabado 30 septiembre 2023 con representantes de Alcaldia - Contratista, a las 4:00pm.

A continuación firman los asistentes:

1. [illegible] cc 23798432 Comunidad
2. Daena Fernandez Vda 1055228871 Comunidad
3. Acuña Rodriguez 57.57.5428 Comunidad
4. Javier Flórez 19.410.145 comunidad
5. Yanny Gomez Morales 52534235 comunidad
6. Clara Angelica Cárdenas cc 21016.796 comunidad
7. Luis Miguel Contreras c.c. 79341771 Comunidad
8. Cesar Augusto Prias M. cc. 98588411 Comunidad
9. JULIO E. RODRIGUEZ C. CC 80236563 Comunidad.
10. Jairo Garzón cc 19488760 J.A.C Sta Isabel de Santa
11. Wilson Tibata cc 80769810 Comunidad
12. Mile Adriana Ruiz Plazas cc 52.959.570 Comunidad
13. Angie Sierra Cortes cc 1105689125 Comunidad.
14. DIANA MORATH. cc. 52133553 COMUNIDAD
15. Laura Nieto cc 1'024.596.596 comunidad
16. Victor [illegible] cc 9636 [illegible] Comunidad
17. Andrea [illegible] cc [illegible] Comunidad
18. Andres Decera T. CC 19.495.481 Comunidad.
19. [illegible] cc 18974291 Comunidad
20. Juan Sebastian Mora 1013632075 Mesa de SKATE
21. Nicolas Ramirez Barona 1026563284 Mesa skate

26.

Angel Horacio S. Ac. Local Antonio N.

Hoja 4-4

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D C
SECRETARIA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1.	Reunión de aveindos 30 septiembre 2023 4:00 pm.	Contratista Alcaldía AN. Comunidad.	30 sept 2023

Elaborada por: Proton SAD

Fecha de la próxima reunión: 30/09/2023. Lugar de la próxima reunión: Parque Santa Isabel IVS.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

OFICIO No. PCVN-198-2023-018 SOLICITUD DE SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO POR UN PERIODO DE TREINTA (30) DIAS CALENDARIO.

PROYECTOS PROCIVIN <proyectosprocivin@gmail.com>

Mié 20/09/2023 3:02 PM

Para:CDI Antonio Narino <cdi.anarino@gobiernobogota.gov.co>;David Felipe Giraldo Rios <david.giraldo@gobiernobogota.gov.co>

1 archivos adjuntos (1 MB)

OFICIOS N° PCVN-198-2023-018 SOLICITUD SUSPENSIÓN .pdf;

Cordial saludo

Por medio de la presente me permito remitir a ustedes el OFICIO No. PCVN-198-2023-018 SOLICITUD DE SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO POR UN PERIODO DE TREINTA (30) DIAS CALENDARIO para su estudio y fines pertinentes.

Agradezco la atención prestada

Ing.Andres Andrade
3228913974

Alcaldía Local de Antonio Nariño
R No. 2023-651-005275-2
2023-09-20 15:52 - Folios: 1 Anexos: 1
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: CONSORCIO PROCIVIN

Gmail **PROYECTOS PROCIVIN <proyectosprocivin@gmail.com>**

OFICIO No. PCVN-198-2023-018 SOLICITUD DE SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO POR UN PERIODO DE TREINTA (30) DIAS CALENDARIO.

2 mensajes

PROYECTOS PROCIVIN <proyectosprocivin@gmail.com> 20 de septiembre de 2023, 14:59
Para: cdi.anarino@gobiernobogota.gov.co, David Felipe Giraldo Rios <david.giraldo@gobiernobogota.gov.co>

Cordial saludo

Por medio de la presente me permito remitir a ustedes el OFICIO No. PCVN-198-2023-018 SOLICITUD DE SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO POR UN PERIODO DE TREINTA (30) DIAS CALENDARIO para su estudio y fines pertinentes.

Agradezco la atención prestada

Ing.Andres Andrade
3228913974

OFICIOS N° PCVN-198-2023-018 SOLICITUD SUSPENSIÓN .pdf
1024K

CDI Antonio Narino <cdi.anarino@gobiernobogota.gov.co> 20 de septiembre de 2023, 15:57
Para: PROYECTOS PROCIVIN <proyectosprocivin@gmail.com>

Respetado(a) señor(a)

Reciba un cordial saludo en nombre de la Alcaldía Antonio Nariño.

De manera atenta le informamos que hemos recibido su documento y se le ha asignado el radicado No.20236510052752, de fecha 20/09/2023, que será atendido en los términos correspondientes de Ley.

Atentamente.

Centro de Documentación e Información - C.D.I. -
Secretaria Distrital de Gobierno
Alcaldía Local Antonio Nariño

De: PROYECTOS PROCIVIN <proyectosprocivin@gmail.com>
Enviado: miércoles, 20 de septiembre de 2023 2:59 p. m.
Para: CDI Antonio Narino <cdi.anarino@gobiernobogota.gov.co>; David Felipe Giraldo Rios <david.giraldo@gobiernobogota.gov.co>
Asunto: OFICIO No. PCVN-198-2023-018 SOLICITUD DE SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO POR UN PERIODO DE TREINTA (30) DIAS CALENDARIO.

[El texto citado está oculto]

CDI Antonio Narino

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

20236510052752.pdf
407K

ANEXO 2

OFICIO N° PCVN-198-2023-018 (20-09-2023)
RESPUESTA E-MAIL FDLAN (26-09-2023)

Gmail **PROYECTOS PROCIVIN <proyectosprocivin@gmail.com>**

OFICIO No. PCVN-198-2023-018 SOLICITUD DE SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO POR UN PERIODO DE TREINTA (30) DIAS CALENDARIO.

David Felipe Giraldo Rios <david.giraldo@gobiernobogota.gov.co> 26 de septiembre de 2023, 15:05
Para: PROYECTOS PROCIVIN <proyectosprocivin@gmail.com>
Cc: Yenis Isabel Acevedo Marsiglia <yenis.acevedo@gobiernobogota.gov.co>, Manuel Augusto Calderon Ramirez <manuel.calderon@gobiernobogota.gov.co>, Leiver Alexis Moreno Guzman <leiver.moreno@gobiernobogota.gov.co>, Jorge Lino Macheta Tellez <jorge.macheta@gobiernobogota.gov.co>, "daniela.duartearq@gmail.com" <daniela.duartearq@gmail.com>

Buenas tardes,

En mi calidad como apoyo a la supervisión designado bajo memorando 20236520006993 el pasado 09/08/2023 del contrato de obra 198 de 2023 que tiene por objeto **"CONTRATAR LAS OBRAS PARA LA ADECUACIÓN Y CONTINUACIÓN DE LA SEGUNDA FASE DE LA PISTA DE ROLLER FREE-STYLE, ASÍ COMO LA REHABILITACIÓN Y/O DOTACIÓN DEL PARQUE SANTA ISABEL IV SECTOR CÓD. 15-021 UBICADO EN LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO"**, en atención al comunicado OFICIO No. PCVN-198-2023-018 radicado en la entidad bajo el No. 20236510052752 del 20/09/2023, me permito informar que el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño a través de su Ordenador del gasto doctor Manuel Calderon Ramirez, se encuentra adelantando acciones de concertación con la comunidad frente a la oposición de desarrollo de actividades en la Pista Skate, de manera que el contrato pueda ser desarrollo en debida forma y que pueda ser ejecutado conforme a su planeación inicial, en ese sentido estamos a la espera de los resultados que se pretenden lograr con la comunidad para de esta forma dar respuesta a su solicitud de manera favorable o no a la solicitud realizada por ustedes respecto de la suspensión temporal del contrato.

Quedo atento a cualquier inquietud.

De: PROYECTOS PROCIVIN <proyectosprocivin@gmail.com>
Enviado: miércoles, 20 de septiembre de 2023 2:59 p. m.
Para: CDI Antonio Narino <cdi.anarino@gobiernobogota.gov.co>; David Felipe Giraldo Rios <david.giraldo@gobiernobogota.gov.co>
Asunto: OFICIO No. PCVN-198-2023-018 SOLICITUD DE SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO POR UN PERIODO DE TREINTA (30) DIAS CALENDARIO.

[El texto citado está oculto]

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

David Felipe Giraldo Rios
CONTRATISTA

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

OFICIOS N° PCVN-198-2023-018 SOLICITUD SUSPENSIÓN .pdf
1024K

ANEXO 3

CORREOS ELECTRONICOS SOLICITUD ACCIONES IMPLEMENTACION DIVULGACION MESA DE TRABAJO N°1

SOCIALIZACION ACTA REUNIÓN MESA DE TRABAJO N°1 CON DIFERENTES ENTIDADES DEL DISTRITO (26-10-2023)

Gmail **PROYECTOS PROCIVIN <proyectosprocivin@gmail.com>**

Convocatoria comunidad barrio Santa Isabel para mesa de trabajo con entidades

1 mensaje

David Felipe Giraldo Rios <david.giraldo@gobiernobogota.gov.co> 20 de octubre de 2023, 12:47
Para: PROYECTOS PROCIVIN <proyectosprocivin@gmail.com>
Cc: Yenis Isabel Acevedo Marsiglia <yenis.acevedo@gobiernobogota.gov.co>, Leiver Alexis Moreno Guzman <leiver.moreno@gobiernobogota.gov.co>, Jorge Lino Macheta Tellez <jorge.macheta@gobiernobogota.gov.co>, Jacqueline Friede Villa Roel <Jacqueline.Villa@gobiernobogota.gov.co>, Manuel Augusto Calderon Ramirez <manuel.calderon@gobiernobogota.gov.co>, Laura Alejandra Aguilar Cruz <laura.aguilar@gobiernobogota.gov.co>

Buenos días,

En atención a la situación presentada en el desarrollo del contrato de obra 198 de 2023 cuyo objeto es "CONTRATAR LAS OBRAS PARA LA ADECUACIÓN Y CONTINUACIÓN DE LA SEGUNDA FASE DE LA PISTA DE ROLLER FREE-STYLE, ASÍ COMO LA REHABILITACIÓN Y/O DOTACIÓN DEL PARQUE SANTA ISABEL IV SECTOR CÓD. 15-021 UBICADO EN LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO", y que conforme a los acercamientos y convocatoria de entidad que harán parte de la mesa de trabajo con la comunidad del barrio Santa Isabel IV sector, opositores a la ejecución de las obras, me permito solicitar a ustedes implementar las acciones necesarias para realizar convocatoria y volanteo a la comunidad y actores del proyecto para el próximo **jueves 26 de octubre a las 3:00 PM en el parque objeto de las intervenciones**, para el desarrollo de la mesa de trabajo mencionada, de manera que sea posible llegar a un acuerdo y solucionar problemáticas de la comunidad y que con ello se realicen las respectivas actividades de obra para logar el alcance del objeto contratado. Para tal fin quedo a entera disposición para articular las acciones que serán propuestas por el contratista y el plan de contingencia conforme al Plan de Gestión social presentado para el contrato en referencia.

Quedo atento a cualquier inquietud y su pronta respuesta.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

David Felipe Giraldo Rios
CONTRATISTA

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

Gmail **PROYECTOS PROCIVIN <proyectosprocivin@gmail.com>**

Fwd: RESPUESTA A CORREO ELECTRONICO- SOLICITUD CONVOCATORIA COMUNIDAD SANTA ISABEL PARA MESA DE TRABAJO CON ENTIDADES

2 mensajes

andres andrade <ing.civil.afaa@gmail.com> 23 de octubre de 2023, 10:03
Para: "proyectosprocivin@gmail.com" <proyectosprocivin@gmail.com>

---------- Forwarded message ---------
De: **JOHN WILLIAM CASALLAS JURADO** <jwcingeniero@outlook.com>
Date: sáb, 21 oct 2023 a las 21:31
Subject: RESPUESTA A CORREO ELECTRONICO- SOLICITUD CONVOCATORIA COMUNIDAD SANTA ISABEL PARA MESA DE TRABAJO CON ENTIDADES
To: david.giraldo@gobiernobogota.gov.co <david.giraldo@gobiernobogota.gov.co>
Cc: Andres Andrade Oficina <ing.civil.afaa@gmail.com>

Buenas noches, Arquitecto Felipe Giraldo:

Dando alcance a lo solicitado en el correo que antecede (VER IMAGEN; 20-10-2023 14:34) y teniendo en cuenta la consulta y aclaración dada por usted telefónicamente el día de ayer (viernes 20 de octubre), con respecto a la solicitud impartida en el penúltimo párrafo de su comunicado que a letra dice:

> ***"….. Para tal fin quedo a entera disposición para articular las acciones que serán propuestas por el contratista y el plan de contingencia conforme al Plan de Gestión Social presentado para el contrato en referencia."***

Por lo tanto, con nuestra profesional social Sra. Leidy Giselle Beltrán se diseñó un pequeño Plan de Acción para la Divulgación de la convocatoria Invitación Reunión Mesa de Trabajo, con un listado del paso a paso o guía que contiene las actividades y acciones a realizar tendientes en lograr el objetivo de convocar al mayor número de personas residentes o partes interesadas en el proyecto de mantenimiento y segunda fase de la pista Roller freestyle del parque Santa Isabel IV Sector.

Sin embargo, es de aclarar que de manera preliminar el Contratista para dar cumplimiento a lo establecido en los lineamientos aportados en el Pliego de Condiciones y Estudios Previos se desarrolló el Plan de Gestión Social, el cual fue aprobado en su momento por el FDLAN, llevando a cabo la respectiva entrega de volantes (30) convocando a la comunidad a la reunión de inicio de obra, y así mismo instaló (4) afiches en puntos estratégicos del barrio. Sin embargo, el día que se efectuó dicha reunión de inicio de obra, algunos participantes de la comunidad manifestaron desconocer que se había realizado con antelación dicha convocatoria y entrega de piezas comunicativas, para lo cual el Contratista cuenta con el respectivo registro fotográfico y escrito de las actividades realizadas. En este orden de ideas el FDLAN, previendo que la comunidad vuelva a manifestar esta situación, nos solicitó con el correo que antecede reforzar o diseñar estrategias de divulgación con el fin de lograr convocar al mayor número de participantes para la concertación de las actividades previstas en el respectivo Contrato de Obra N°198 de 2023.

En consecuencia, se plantean las siguientes Acciones y/o estrategias de divulgación a implementar entre los pocos días del 21 al 25 de octubre de 2023, por parte del Contratista para su revisión y visto bueno:

1. **Lunes 23 octubre:** Se diseñará el volante requerido por el FDLAN y se entregará a más tardar en horas de la mañana (9:00am), para revisión y aprobación por parte de la supervisión del FDLAN.

2. **Lunes 23 octubre:** Una vez revisado, ajustado y aprobado el diseño del volante, en horas de la tarde se tiene proyectado instalar aproximadamente 20 afiches en sitios estratégicos y de alta concurrencia para la comunidad tales como: Iglesias, salón comunal, colegios, establecimientos de comercio (tiendas, almacenes, panaderías, etc del barrio).

3. **Martes 24 de octubre:** En la jornada de 8:00 am hasta las 5:00 pm se entregarán puerta a puerta los volantes de convocatoria, lo cual será registrado en la planilla correspondiente, así mismo, donde no se encuentre nadie en el predio se dejará bajo puerta, o en dado caso que la comunidad no firme se dejará registro también en la planilla; Igualmente se hará entrega de volantes a todas las personas que transiten por el sector, buscando que la mayor parte de la comunidad conozca de la actividad.

4. **Miércoles 25 de octubre:** se continuará con la entrega de volantes puerta a puerta de acuerdo con lo descrito de manera preliminar.

5. **Miércoles 25 de octubre:** Ahora, con la comunidad que indique su correo electrónico se reforzará la divulgación mediante correo electrónico, en horas de la tarde, solicitando a los mismos la voz a voz.

6. Para este fin se imprimirán **200 volantes aproximadamente,** los cuales serán entregados a la comunidad.

7. Se espera que con estas nuevas estrategias de divulgación, no contempladas dentro del Plan de Gestión Social, exista mayor participación de la comunidad en la mesa de trabajo, que es uno de los objetivos a lograr para así poder llegar a un acuerdo entre la comunidad, el FDLAN y las diferentes entidades de orden distrital que están convocados en participar, frente a las actividades a ejecutar para el desarrollo de la obra y superar los obstáculos impuestos por pocos vecinos del sector en la reunión de inicio, donde los asistentes manifestaron su inconformismo por la ejecución de la fase I en el parque Santa Isabel IV sector.

8. Es de agregar que esta actividad de convocatoria previa a la mesa de trabajo, corresponden a actividades de apoyo adicionales, ya que de manera preliminar el Contratista llevó a cabo todas las actividades para realizar la reunión de inicio de obra, según los lineamientos dados en el Pliego de Condiciones y conforme al Plan de Gestión Social aprobado por la supervisión del contrato.

Atentamente

JOHN WILLIAM CASALLAS JURADO

Representante Legal PROCIVIN SAS



20/10/23, 14:34 Gmail - Convocatoria comunidad barrio Santa Isabel para mesa de trabajo con entidades

Gmail PROYECTOS PROCIVIN <proyectosprocivin@gmail.com>

Convocatoria comunidad barrio Santa Isabel para mesa de trabajo con entidades
1 mensaje

David Felipe Giraldo Rios <david.giraldo@gobiernobogota.gov.co> 20 de octubre de 2023, 12:47
Para: PROYECTOS PROCIVIN <proyectosprocivin@gmail.com>
Cc: Yenis Isabel Acevedo Marsiglia <yenis.acevedo@gobiernobogota.gov.co>, Leiver Alexis Moreno Guzman <leiver.moreno@gobiernobogota.gov.co>, Jorge Lino Macheta Tellez <jorge.macheta@gobiernobogota.gov.co>, Jacqueline Friede Villa Roel <Jacqueline.Villa@gobiernobogota.gov.co>, Manuel Augusto Calderon Ramirez <manuel.calderon@gobiernobogota.gov.co>, Laura Alejandra Aguilar Cruz <laura.aguilar@gobiernobogota.gov.co>

Buenos días,

En atención a la situación presentada en el desarrollo del contrato de obra 198 de 2023 cuyo objeto es "CONTRATAR LAS OBRAS PARA LA ADECUACIÓN Y CONTINUACIÓN DE LA SEGUNDA FASE DE LA PISTA DE ROLLER FREE-STYLE, ASÍ COMO LA REHABILITACIÓN Y/O DOTACIÓN DEL PARQUE SANTA ISABEL IV SECTOR CÓD. 15-021 UBICADO EN LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO", y que conforme a los acercamientos y convocatoria de entidad que harán parte de la mesa de trabajo con la comunidad del barrio Santa Isabel IV sector, opositores a la ejecución de las obras, me permito solicitar a ustedes implementar las acciones necesarias para realizar convocatoria y volanteo a la comunidad y actores del proyecto para el próximo **jueves 26 de octubre a las 3:00 PM en el parque objeto de las intervenciones**, para el desarrollo de la mesa de trabajo mencionada, de manera que sea posible llegar a un acuerdo y solucionar problemáticas de la comunidad y que con ello se realicen las respectivas actividades de obra para logar el alcance del objeto contratado. Para tal fin quedo a entera disposición para articular las acciones que serán propuestas por el contratista y el plan de contingencia conforme al Plan de Gestión social presentado para el contrato en referencia.

Quedo atento a cualquier inquietud y su pronta respuesta.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

David Felipe Giraldo Rios
CONTRATISTA

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=bf685a2b21&view=pt&search=all&permthid=thread-f:1780297567175924205&simpl=msg-f:1780297567175924205 1/1



image001.png
314K

PROYECTOS PROCIVIN <proyectosprocivin@gmail.com> 23 de octubre de 2023, 21:34
Para: David Felipe Giraldo Rios <david.giraldo@gobiernobogota.gov.co>
Cc: Yenis Isabel Acevedo Marsiglia <yenis.acevedo@gobiernobogota.gov.co>, Leiver Alexis Moreno Guzman <leiver.moreno@gobiernobogota.gov.co>, Jorge Lino Macheta Tellez <jorge.macheta@gobiernobogota.gov.co>, Jacqueline Friede Villa Roel <Jacqueline.Villa@gobiernobogota.gov.co>, Manuel Augusto Calderon Ramirez <manuel.calderon@gobiernobogota.gov.co>, Laura Alejandra Aguilar Cruz <laura.aguilar@gobiernobogota.gov.co>
Cco: "ladysanchezg91@hotmail.com" <ladysanchezg91@hotmail.com>

Buenas tardes Arq Felipe:

Como le informé telefónicamente el día de hoy (lunes 23 de octubre de 2023, en horas de la tarde 3:55pm), nos encontrábamos con la profesional Social, el Ingeniero residente de obra y el suscrito, adelantando la actividad programada, de acuerdo al Plan de Acción Social explicado en los correos que anteceden a este, para convocar a la comunidad a una Mesa de Trabajo con diferentes entidades distritales este Jueves 26 de Octubre de 2023 a las 3:00PM, con la instalación de afiches en puntos estratégicos del barrio santa Isabel IV Sector. Sin embargo, una vez iniciamos con la instalación de los mismos (previa solicitud de autorización de los propietarios), en una Panadería, lavandería, supermercado y droguería, se acercaron varios residentes y los mismos propietarios de los establecimientos, mostraron su inconformismo con la fecha, hora de la convocatoria y a tan pocos días de la misma (ya preestablecida por la

Alcaldía), comentando textualmente que: ***"ellos (la Alcaldía), lo hacían con el fin de que nadie pudiera ir a dicha reunión por cuanto era un día entre semana y a una hora en la cual la mayoría, por no decir casi todos se encontraban trabajando, y que lo que pretendía la Alcaldía era que a la fuerza o por pupitrazo iban a realizar las obras sin el respectivo consentimiento de la misma comunidad, como siempre lo han hecho".***

Por lo anterior y de acuerdo a lo observado, en mi humilde opinión, se empezaría con el pie izquierdo, es decir veo con gran preocupación que dicha reunión sería un fracaso para los fines que se pretende con ella, que sería convocar a la gran mayoría de residentes del barrio Santa Isabel IV Sector, de acuerdo a lo informado por el Arq. Felipe en su solicitud de ayudar a divulgar la reunión o Mesa de Trabajo.

Luego recomendamos, con nuestra Profesional Social, de acuerdo a los antecedentes presentados en la Reunión de Inicio, en la cual la comunidad solicitó llevar a cabo una Reunión con el ordenador del Gasto y/o Alcalde Encargado un día sábado en horas de la tarde, donde pudieran participar activamente la mayoría de la comunidad, de lo contrario estamos seguros que no se podrá llegar a ningún acuerdo con la comunidad para la ejecución de las obras de mantenimiento y segunda fase de la pista de Roller Freestyle, ya que van a estar muy prevenidos y con mala actitud, como así hoy nos lo demostraron (3) tres de los (4) cuatro lugares que visitamos hoy.

Quedamos muy atentos a sus instrucciones de cómo proceder con el Plan de Acción Social planteado para la divulgación convocatoria Reunión Mesa de Trabajo.

Atentamente

JOHN WILLIAM CASALLAS JURADO
Rep. Legal PROCIVIN SAS.
[El texto citado está oculto]



image001.png
314K

Gmail **PROYECTOS PROCIVIN <proyectosprocivin@gmail.com>**

Fwd: CTO 198-2023 -ENTREGA DISEÑO VOLANTE CONVOCATORIA COMUNIDAD BARRIO SANTA ISABEL PARA MESA DE TRABAJO CON ENTIDADES

1 mensaje

andres andrade <ing.civil.afaa@gmail.com> 23 de octubre de 2023, 9:59
Para: "proyectosprocivin@gmail.com" <proyectosprocivin@gmail.com>

---------- Forwarded message ---------
De: **JOHN WILLIAM CASALLAS JURADO** <jwcingeniero@outlook.com>
Date: sáb, 21 oct 2023 a las 21:40
Subject: CTO 198-2023 -ENTREGA DISEÑO VOLANTE CONVOCATORIA COMUNIDAD BARRIO SANTA ISABEL PARA MESA DE TRABAJO CON ENTIDADES
To: david.giraldo@gobiernobogota.gov.co <david.giraldo@gobiernobogota.gov.co>
Cc: Andres Andrade Oficina <ing.civil.afaa@gmail.com>

Buenas noches, Arquitecto Felipe Giraldo:

De acuerdo con lo solicitado y con el fin de agilizar el proceso de revisión y aprobación por parte del FDLAN, adjunto el diseño del volante de la mesa de trabajo con diferentes entidades distritales a llevar a cabo el jueves 26 de octubre, de acuerdo al modelo enviado por usted el día de hoy .

Quedamos atentos a sus comentarios, con el fin de poder cumplir con los tiempos y fechas plasmadas en el correo anterior referente al Plan de acción o estrategias diseñadas, para el cumplimiento de los objetivos requeridos de divulgación invitación de la comunidad para lograr la concertación de las obras a ejecutar. Tiempos a cumplir que son muy cortos.

Atentamente

JOHN WILLIAM CASALLAS JURADO

Rep. Legal PROCIVIN SAS

01. Formato Volante Mesa de Trabajo 198-2023 V0.pdf
513K

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

FECHA: 26 de Octubre de 2023 Virtual: ____ Presencial: X (En caso de ser presencial): ____

OBJETO DE LA REUNIÓN: Reunión Socialización CTO 198 de 2023

HORA DE INICIO: 3:30 PM HORA DE FINALIZACIÓN: 6:00 PM

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Carmen Botero B										Policía Nacional	melba.e15@policia.gov.co	3152571930	
Armando Celis V.										Sdis - Auditor	pcelis@sdis.gov.co	3003894501	
Gerardo Santos										LUE S.A.E.S.P.	comunicaciones@lime.com.co	3183351932	
Alejandra Aguilar Cruz			X						X	FDLAN-Participación	laura.aguilar@gobiernobogota.gov.co	3115147057	Alejandra A.
Juan José Londoño S			X						X	FDLAN - Obras	juan.salgado@gobierno bogota.gov.co	3043379021	
DAVID FELIPE GIRALDO			X						X	FDLAN - OBRAS	david.giraldo@gobierno bogota.gov.co	3005281946	
Valentina Rachavega			X						X	FDLAN - OBRAS	valentina.rachavega@gobiernobogota.gov.co	3016863129	
Daniela Gómez Galvis			X						X	FDLAN - OBRAS		3142430833	
Yeris Acevedo			X						X	FDLAN - OBRAS	Yeris ace	3123152332	

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

- Se inicia Reunión de socialización y concertación con la comunidad del barrio Santa Isabel IV sector donde se reúnen representantes de la Policía Nacional, el equipo de Nuevas Tendencias del IDRD, Lime y la Alcaldía Local Antonio Nariño en pro de la Reestructura, Seguridad y Participación.

- Se da la palabra a la comunidad, la cual manifiesta que la mayor problemática del parque se refiere al consumo de sustancias sicoactivas y el microtráfico de las mismas donde indican que desde la ejecución e inauguración de la primera Fase de la Pista skate, ha aumentado.

- Las diferentes entidades manifestaron posibles soluciones y programas que se implementarán para evitar o minimizar la problemática del parque.

- En el momento en que la Alcaldía iba a brindar sus posibles Soluciones, la comunidad manifestó que sin el Ordenador del Gasto no llegaríamos a ningún acuerdo y procedió a retirarse sin llenar asistencia de la reunión.

- Se cierra la reunión y se agradece la participación de las demás entidades.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Correo solicitando acompañamiento y Nueva reunión del Ordenador del gasto	Obras	30/10/2023

Elaborada por: Felipe Giraldo

Fecha de la próxima reunión:

Lugar de la próxima reunión:

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

ANEXO 4

OFICIO N° PCVN-198-2023-020 (10-11-2023)

ENTREGA PLANILLAS CONTROL ENTREGA DE PIEZAS DE DIVULGACIÓN Y REITERACION SOLICITUD SUSPENSION CONTRATO

Bogotá, 9 de noviembre de 2023

OFICIO No. PCVN-198-2023-020

Señores
ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO
Atención: Arq. David Felipe Giraldo Ríos
Apoyo a la Supervisor del Contrato
Calle 17 sur No. 18-49
Ciudad

Ref.: Contrato No. 198 de 2023

CONTRATAR LAS OBRAS PARA LA ADECUACIÓN Y CONTINUACIÓN DE LA SEGUNDA FASE DE LA PISTA DE ROLLER FREE-STYLE, ASÍ COMO LA REHABILITACIÓN Y/O DOTACIÓN DEL PARQUE SANTA ISABEL IV SECTOR CÓD. 15-021 UBICADO EN LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO.

Asunto: ENTREGA PLANILLAS RECEPCION INVITACIÓN MESA DE TRABAJO PARQUE SANTA ISABEL IV SECTOR – Y REITERACIÓN DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO

Respetados señores:

Por medio de la presente me permito remitir a ustedes el listado y/o planillas de recepción (8), por parte de la comunidad, de los volantes para la convocatoria de invitación a mesa de trabajo con la participación de diferentes entidades distritales, propuesta por la Alcaldía Menor de Antonio Nariño. Jornada de divulgación que se llevó a cabo entre los días 23 y 25 de octubre de 2023, previa aprobación de los volantes por parte del FDLAN, esto de acuerdo al Plan de choque adicional solicitado por la Entidad para el componente y/o Gestión Social del proyecto, enviado vía correo electrónico el 21 de octubre de 2023.

En total se entregaron (160) ciento sesenta volantes (puerta a puerta) y se instalaron (14) catorce volantes adicionales en puntos estratégicos, (se adjunta registro fotográfico de las labores realizadas). Lo anterior en virtud a la solicitud emitida el día 20 de octubre de 2023 vía correo electrónico por la entidad, con la finalidad de lograr garantizar la máxima difusión de dicha convocatoria y por ende la participación de la mayoría de la comunidad.

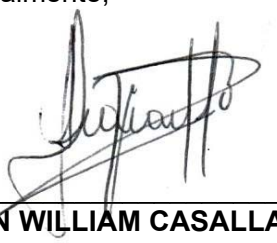
Lamentablemente, a pesar de los esfuerzos realizados en la promoción de divulgación de la convocatoria de invitación para participar en la mesa de trabajo, llevada a cabo el día 26 de octubre a las 3:00 pm, no se logró una gran participación de la comunidad, debido a que el día y hora escogida por la Entidad, no fue la mejor opción, (la mayoría de la comunidad trabaja). En desarrollo de la reunión no fue posible llegar a un acuerdo y/o conciliación entre la comunidad y el FDLAN, en cuanto a las obras de adecuación planteadas para el proyecto del Parque Santa

Isabel IV. La discrepancia de opiniones y la falta de entendimiento han dificultado la continuidad del proyecto de la manera planeada por el FDLAN.

Así las cosas, vemos con gran preocupación que a pesar de haberse solicitado mediante nuestro comunicado OFICIO No. PCVN-198-2023-018 - SOLICITUD DE SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO POR UN PERIODO DE TREINTA (30) DIAS CALENDARIO), radicado bajo el N° 2023-651-005275-2 el 20 de septiembre de 2023, a la fecha no entendemos la justificación y/o razones para no aceptar la misma, ya que el plazo contractual del contrato continúa corriendo y desde el pasado 19 de septiembre de 2023 a la fecha han transcurrido 51 día calendario, sin poder ejecutar las obras, por causas no imputables al contratista.

Es por ello que reiteramos nuevamente la imperiosa necesidad de que se conceda, avale y/o autorice la solicitud de Suspensión temporal N°1 del contrato desde el 20 de septiembre y por el término de 80 días calendario, por las razones ya conocidos por todos.

Cordialmente,



JOHN WILLIAM CASALLAS JURADO
Representante Legal

Anexo: Lo enunciado en (26) folios
C.C: - Archivo.

E-mail: proyectosprocivin@gmail.com; jwcingeniero@outlook.com; mrondon@procivin.com

PROYECTOS CIVILES DE INFRAESTRUCTURA SAS
NIT 900.961.137-8
CARRERA 43 NO. 24A – 61 TEL 7614568

LISTADO Y/O PLANILLAS DE RECEPCIÓN DE VOLANTES PARA LA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A MESA DE TRABAJO CON ENTIDADES SOBRE EL PARQUE SANTA ISABEL IV

E-mail: proyectosprocivin@gmail.com; jwcingeniero@outlook.com; mrondon@procivin.com

PROYECTOS CIVILES DE INFRAESTRUCTURA SAS
NIT 900.961.137-8
CARRERA 43 NO. 24A – 61 TEL 7614568

FORMATO

CONTROL ENTREGA DE PIEZAS DE DIVULGACIÓN

CODIGO	PROCESO	VERSION
FO-SC-19	COMPONENTE SOCIAL	1.0

BOGOTÁ

TIPO DE PIEZA: Entrega Volante - Reunión mesa de trabajo Parque Santa Isabel IV Sector

LOCALIDAD: Antonio Nariño. **RESPONSABLE:** Prolongar Sur **FECHA** 25-10-2023

BARRIO: Santa Isabel I

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	TELÉFONO	OBSERVACIONES	FIRMA
1	—	—	Cra 29 bbis 11a - 69	Buzon
2	Consuelo Cruz	3212473543	cll 12a # 29b - 60.	* NO firma.
3	—	—	Cll 12a # 29b - 54.	Bajo Puerta
4	—	—	Cra 29C # 11a - 66.	Bajo Puerta
5	—	—	Cra 29C # 11a - 56.	Bajo Puerta.
6	—	—	Cra 29 c # 11a - 48.	Buzon
7	Hernan Bernal	No Repere	cra 29 c # 11a - 24.	* NO firma.
8	—	—	Cll 11 a sur 29b - 69	Bajo Puerta.
9	Flor Rodriguez	—	Cll 11 a sur 29b 61	Indica dejar bajo Puerta
10	Edinson Colón.	—	Cll 11 a sur 29c - 05	Bajo Puerta
11	—	—	Cll 11 a sur 29c - 25	Bajo Puerta
12	—	—	Cra 29 d 11a - 125.	Indica dejar bajo Puerta.
13	—	—	Cra 29 d 11a - 22.	Bajo Puerta
14	—	—	cra 29 d 11a - 32	Buzon
15	—	—	Cra 29 d 11a - 42.	Buzon
16	—	—	Cra 29 d 12 - 06.	Bajo Puerta
17	—	—	Cra 29 d 12 - 22	Buzon
18	—	—	Cra 29 d 12 - 32	Buzon
19	—	—	Cra 29 d 12 - 44	Bajo Puerta.
20	—	—	cra 29 d 12 - 60	Bajo Puerta

TOTAL DE PIEZAS ENTREGADAS: 20

Total volantes entregados 160 + 14 afiches.

ELABORÓ - CONTRATISTA		REVISÓ - INTERVENTORÍA
NOMBRE	Gisell Sandra	
FIRMA		

FORMATO

CONTROL ENTREGA DE PIEZAS DE DIVULGACIÓN

BOGOTÁ

CODIGO	PROCESO	VERSION
FO-SC-19	COMPONENTE SOCIAL	1.0

TIPO DE PIEZA: Entrega Volante – Reunión Mesa de Trabajo (Parque Santa Isabel IV Sector

LOCALIDAD: Antonio Nariño | **RESPONSABLE:** Prowin SAS | **FECHA:** 25-10/2023

BARRIO: Santa Isabel IV S.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	TELÉFONO	OBSERVACIONES	FIRMA
1	—	—	Cra 29 b BIS # 8 - 18.	Bajo Puerta
2	—	—	Cl 8 sur # 29b - 15.	Bajo Puerta
3	—	—	Cra 30a # 8-25.	Bajo Puerta
4	—	—	Cl 11 a sur # 29b - 50	Bajo Puerta
5	—	—	Cl 11 a sur # 29b - 64.	Bajo Puerta
6	—	—	Cl 11 a sur # 29b - 90	Bajo.
7	Sara Sanchez	—	Cl 11 a sur # 29c - 02.	No Recibe Volante / Bajo
8	—	—	Cl 11 a sur # 29c - 10.	No firma / No suministra dato
9	—	—	Cl 11 a sur # 29c - 18	Bajo Puerta
10	—	—	Cl 11 a sur # 29c - 34.	Bajo Puerta
11	Vicky Manuel Rodriguez	3215732304	Cl 8 Sur # 29c - 43.	[signature]
12	—	—	Cl 8 sur # 29 c - 21	Bajo Puerta
13	Hernan —	Tienda.	Cl 8 sur # 29 c - 13.	No firma.
14	—	—	Cl 8 sur # 29b - 81	Bajo
15	—	—	Cl 8 sur # 29 b - 73.	Bajo / Pendiente en adelante
16	—	—	Cl 11 a sur # 29b - 51	Bajo
17	Luz Dary Lara	3118695889	Cra 29 b bis 11 a - 15.	Luz Dary Lara
18	—	—	Cra 29 b bis 11 a - 23.	Bajo Puerta
19	—	—	Cra 29 b bis 11 a - 31.	Bajo Puerta
20	—	—	Cra 29 b bis 11 a - 51	Bajo Puerta

TOTAL DE PIEZAS ENTREGADAS: 20

	ELABORÓ - CONTRATISTA	REVISÓ - INTERVENTORÍA
NOMBRE	Ersell Sanchez	
FIRMA	[signature]	

FORMATO

CONTROL ENTREGA DE PIEZAS DE DIVULGACIÓN

CODIGO	PROCESO	VERSIÓN
FO-SC-19	COMPONENTE SOCIAL	1.0

BOGOTÁ

TIPO DE PIEZA: Entrega volante - reunión mesa de trabajo / Parque Santa Isabel IV sector

LOCALIDAD: Antonio Nariño | **RESPONSABLE BARRIO:** Proctum SAS Santa Isabel | **FECHA** 25-oct-2023 | **II**

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	TELÉFONO	OBSERVACIONES	FIRMA
1	Luis Avila		Calle 11 A Sur # 29D-81	
2	Se entrega en buzon no sale nadie		Av Carrera 30 # 11A-12 Sur	
3	Sandra.		Av Carrera 30 # 11A-24 Sur	
4	Fabian Ramirez		Av Carrera 30 # 11A-28 Sur	
5	Se entrega bajo puerta no sale nadie		Av Carrera 30 # 11A-30 sur	
6			Calle 11 sur # 29D-17	bajo Puerta
7			Carrera 29D # 11A-05 sur	en buzon
8	Tizzian Mafama		Carrera 29D # 11A-23 sur	Tizzian
9			Carrera 29 D-22 # Calle 12 sur	buzon
10	Marcela Lopez		Calle 12 sur # 29D-40	en buzon
11	Marcel Carrillo		Calle 12 sur 29 D-72	
12	Edgar Sandoval		Calle 8 sur # 28-11	en buzon
13	Leidy tellez		Calle 8 sur # 28-79	debajo Puerta
14	Mutek Mohamed		Calle 8 sur # 28-41	
15	Teresa Coy		Calle 8 sur # 28-57	Teresa Coy
16	no recibe - no va a asistir		Calle 8 sur # 28-67	no recibe
17			Calle 8 sur # 28-83	en buzon
18	Vanny Gomez		Calle 8 sur # 29-05	no firma
19			Carrera 29A # 8-76 Sur	no firma
20			Carrera 29A # 8-33 Sur	en buzon

TOTAL DE PIEZAS ENTREGADAS: 20

	ELABORÓ - CONTRATISTA	REVISÓ - INTERVENTORÍA
NOMBRE	GUILLERMO	
FIRMA		

FORMATO

CONTROL ENTREGA DE PIEZAS DE DIVULGACIÓN

CÓDIGO	PROCESO	VERSION
FO-SC-19	COMPONENTE SOCIAL	1.0

BOGOTÁ

TIPO DE PIEZA: Entrego volante - reunion mesa de trabajo / parques Santa Isabel IV sector

LOCALIDAD: Antonio Nariño **RESPONSABLE**

BARRIO: Santa Isabel **FECHA** 25-oct-2023

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	TELÉFONO	OBSERVACIONES	FIRMA
1			Calle 12A Sur # 29A-06	en buzon
2			Calle 12A Sur # 29A-36	en buzon
3			Carrera 29B # 11A-38 Sur	en buzon, no recibe ni da datos
4			Carrera 29B FF 11A-22 Sur	en buzon
5	Doris Peña		Carrera 29B # 11A-06 Sur	no firmo
6			Carrera 29B # 8-50 Sur	bajo Puerta
7	Maria Hernandez		Carrera 29B # 8-26 Sur	
8	Nidia Rocio Pachón L.		Calle 8 # 29A-35 S	Nidia R.
9			Calle 8 # 29B	buzon
10	Cristian Mendoza		Calle 29B # 8-29 Sur	
11			Calle 29B # 8-39 Sur	bajo Puerta
12			Calle 29B # 8-43 Sur	no atienden
13			Calle 29B # 11A-03 Sur	en buzon
14			Calle 29B # 11A-23 Sur	cuando telefono recibe volante
15			Calle 29B # 11A-39 Sur	bajo Puerta
16			Calle 29B # 11A-53 Sur	bajo Puerta
17			Calle 29B # 11A-57 Sur	bajo Puerta
18	Maria Correa		Carrera 29B bis # 11A-62 Sur	
19			Carrera 29B bis # 11A-38 Sur	buzon
20	Maria Guilleh		Carrera 29B bis # 11A-22 Sur	no tiene hijos para primer

TOTAL DE PIEZAS ENTREGADAS: 20

	ELABORÓ - CONTRATISTA	REVISÓ - INTERVENTORÍA
NOMBRE	Obell Sanchez	
FIRMA		

FORMATO

CONTROL ENTREGA DE PIEZAS DE DIVULGACIÓN

CODIGO	PROCESO	VERSION
FO-SC-19	COMPONENTE SOCIAL	1.0

BOGOTÁ

TIPO DE PIEZA: Entrega volante - reunión mesa de trabajo / parque Sendy Sabor IV sector

LOCALIDAD: Antonio Nariño **RESPONSABLE** Arauna **FECHA** 25-oct-2023

BARRIO: Sendy Sabor I

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	TELÉFONO	OBSERVACIONES	FIRMA
1			Carrera 30A # 8-42 sur	bajo Puerta
2			Carrera 30A # 8-26 Sur	bajon
3			Carrera 30A # 8-15 sur	en bajon no bajan
4			Calle 11 A Sur # 29B-36	en bajon
5			Calle 11 A sur # 29B-70	en bajon
6			Calle 11 A sur # 29B-82	bajo Puerta
7			Calle 11A sur # 29C-26	bajo Puerta
8			Calle 8 sur # 29D	en venta no sale nadie
9			Calle 8 sur # 29C-36	bajo Puerta
10	Alejandra Garcia		Calle 8 sur # 29C-31	no baja, bajo puerta
11	Varon		Calle 8 sur # 29C-05	
12	Nancy Mora		Calle 8 sur # 29B-89	Nancy Mora
13	Irene Bautista		Carrera 29B Bis # 11A-47 sur	no sale - bajo Puerta
14	Rosalba Campos		Carrera 29B Bis # 11A-59 sur	no sale bajo Puerta
15	[illegible]		Calle 11A # 29B-46	[illegible]
16			calle 11 A # 29D	[illegible]
17			Calle 29C # 11A-40 sur	bajon
18	Jennifer Vega		Carrera 29C # 11A-30 sur	[illegible]
19	Luisa Montoya		Carrera 29C # 11A-10 sur	[illegible]
20			Calle 11A Sur # 29B-79	bajo Puerta

TOTAL DE PIEZAS ENTREGADAS: 20

ELABORÓ - CONTRATISTA		REVISÓ - INTERVENTORÍA
NOMBRE	Gisell Sanchez	
FIRMA	[signature]	

FORMATO

CONTROL ENTREGA DE PIEZAS DE DIVULGACIÓN

CODIGO	PROCESO	VERSION
FO-SC-19	COMPONENTE SOCIAL	1.0

BOGOTÁ

TIPO DE PIEZA: Entrega Volante – Reunión mesa de trabajo / Parque Santa Isabel IV sector.

LOCALIDAD: Antonio Nariño. **RESPONSABLE:** Brayan Sas. **FECHA:** 25-octubre-2023

BARRIO: Santa Isabel IV S.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	TELÉFONO	OBSERVACIONES	FIRMA
1	—	—	cll 11a Sur # 29D-73	Bayo Puerto.
2	—	—	cll 11a Sur # 29D-63.	Buzón
3	Luz Stella Garcia.	No Reporte.	cll 11a Sur # 29d-57.	
4	—	—	cll 11a Sur # 29d-55.	Buzón
5	Sandra Lozano	3209023024	cll 11a Sur # 29d-43.	SANDRAL.
6	Ana Parra	32136457.	cll 11a Sur # 29d-29	
7	—	—	cll 11a Sur-29d-23	Bayo Puerta.
8	Alisson Jimenez.	3183851329	cra 29d. # 11a-15.5	Alisson Jimenez
9	—	—	cra 29d # 11a-335.	Buzon
10	—	—	cll 12 Sur # 29D-14.	Buzón
11	—	—	cll 12 Sur # 29D-32.	Buzón
12	—	—	cll 12 Sur # 29d-40	Buzón
13	—	—	cll 12 Sur # 29d-62.	Bayo Puerta
14	—	—	cll 12 Sur # 29d-80	Bayo Puerta
15	—	—	cll 8 Sur # 28-03.	Bayo Puerta
16	—	—	cll 8 Sur # 28-27.	Bayo Puerta.
17	—	—	cll 8 Sur # 28-35	Bayo Puerta.
18	—	—	cll 8 Sur # 28-59	Bayo Puerta
19	—	—	cll 8 Sur # 28-71	Bayo Puerta
20	—	—	cll 8 Sur # 28-73	Bayo Puerta

TOTAL DE PIEZAS ENTREGADAS: 20.

	ELABORÓ - CONTRATISTA	REVISÓ - INTERVENTORÍA
NOMBRE	Brayan Sanchez	
FIRMA		

FORMATO

CONTROL ENTREGA DE PIEZAS DE DIVULGACIÓN

CODIGO	PROCESO	VERSION	BOGOTÁ
FO-SC-19	COMPONENTE SOCIAL	1.0	

TIPO DE PIEZA: Entrega volante - Reunión mesa de Trabajo | Parque Santa Isabel 1V Sector.

LOCALIDAD: Antonio Nariño | **RESPONSABLE** Proquin SAS | **FECHA** 25-Oct/2023

BARRIO: Santa Isabel 1V sector | I

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	TELÉFONO	OBSERVACIONES	FIRMA
1	Francisco Perez	8031750	cll 8 Sur 28-73 P1	
2	Elvia Garzón	2011484	cll 8 sur Cr. 8-06	No firma.
3	Ernesto Rende	3102957209	cra 29a # 8-30.	
4	Maria Anas	3156644370	cra 29a # 8-86	
5			cra 29a # 8-70	Bajo Puerta
6	Angelica Cardenas	3134320065	cra 29a # 8-62.	
7			Cra 29a # 8-54	Bajo Puerta
8	Diego ~~Rozo~~.	3133952235.	cra 29a # 8-46.	Portón
9			cra 29a # 8-38	Bajo Puerta
10			cra 29a # 8-22.	NO firma reperteno firmar dan
11	Deisy Barrera.	3125524410	cra 29a # 8-14.	No firma.
12			cll 8 sur 29a-07.	Bajo Puerta.
13			cra 29a # 8-11.	No se puede dejar volante debido cultivo de ingreso que tiene
14			Cra 29a # 8-27.	No se puede dejar volante debido al tipo de inches que tiene
15			cra 29a # 8-35	Sra dice que se trasteen hoy y no vive nadie mas en el predio
16	Javier Flores	3134292501	cra 29a # 8-43.	Javier Flores
17			cra 29a # 8-49.	No puede volante Sra dice estar con poder
18	Marco Morales	3154600306.	Cra 29a # 8-55.	
19			cra 29a # 8-67.	Bajo Puerta
20			cra 29a # 8-67	Bajo Puerta Portón

TOTAL DE PIEZAS ENTREGADAS: 20.

ELABORÓ - CONTRATISTA		REVISÓ - INTERVENTORÍA
NOMBRE	Gisell Garcia	
FIRMA		

FORMATO

CONTROL ENTREGA DE PIEZAS DE DIVULGACIÓN

CODIGO	PROCESO	VERSION
FO-SC-19	COMPONENTE SOCIAL	1.0

BOGOTÁ

TIPO DE PIEZA: Entrega volante Reunión – Mesa de Trabajo / Parque Santa Isabel IV sector

LOCALIDAD: Antonio Nariño | **RESPONSABLE:** Procuramos | **FECHA:** 25-10-2023

BARRIO: Santa Isabel IV Sector | I

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	TELÉFONO	OBSERVACIONES	FIRMA
1	—	—	Cll 12a sur 29a - 16	Bajo Puerta
2	Janeth Rozo	3142352658	cll 12a sur 29a - 26.	Janeth Rozo.
3	Doris Rubiano	3115914801	Cll 29b # 11a - 30 s.	Doris Rubiano D.
4	Nicolas David Torres	No Repere.	Cll 29b # 11a - 14.	(Ilegible). Nicolas D.T.
5	—	—	Cll 29b # 8 - 44.	Bajo Puerta.
6	—	—	Cll 29b # 8 - 34	Bajo Puerta
7	—	—	Cll 8 # 29a - 25	Buzón
8	—	—	Cll 8 # 29a - 17.	Buzón
9	Dons edith Ramos	No Repere.	Cll 29b # 8 - 19 s.	No firma.
10	—	—	Cll 29b # 11a - 11 s.	Buzón
11	—	—	cll 29b # 11a - 33 s.	No lo reubo - Buzón
12	—	—	Cll 29b # 11a - 49.	Bajo Puerta
13	—	—	Cll 12a s. # 29b - 10.	Buzón
14	Hilda Gutierrez	3125482933.	Cra 29bbis # 11a-52	Hildabrin
15	—	—	Cra 29b bis # 11a - 46.	Bajo Puerta
16	—	—	Cra 29b bis # 11a - 28.	Bajo Puerta
17	—	—	cra 29b bis # 11a - 125	Buzón
18	—	—	Cra 29b bis # 11a - 04	Bajo Puerta.
19	No Repere	—	Cll 11a sur # 29b - 11.	Reube / No firma.
20	—	—	Cra 29b bis # 8-34.	Bajo Puerta

TOTAL DE PIEZAS ENTREGADAS: 20

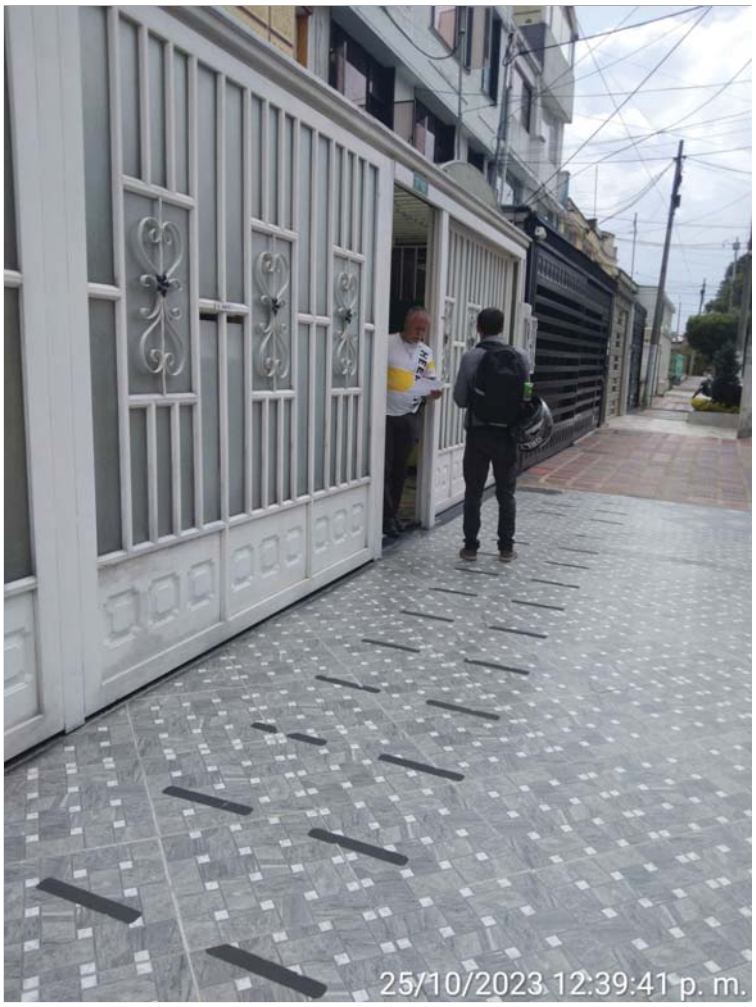
	ELABORÓ - CONTRATISTA	REVISÓ - INTERVENTORÍA
NOMBRE	Angel Sanchez	
FIRMA		

REGISTRO FOTOGRÁFICO

E-mail: proyectosprocivin@gmail.com; jwcingeniero@outlook.com; mrondon@procivin.com

PROYECTOS CIVILES DE INFRAESTRUCTURA SAS
NIT 900.961.137-8
CARRERA 43 NO. 24A – 61 TEL 7614568


25/10/2023 12:53:40 p. m.
12-15 Carrera 29c
Antonio Nariño
Bogotá


25/10/2023 12:39:41 p. m.


29-05
EDIFI IO CO ON
CA L 10 S 31-05
25/10/2023 12:45:55 p. m.
#31-55 a 31-1 Calle 11A Sur
Antonio Nariño
Bogotá


25/10/2023 12:34:45 p. m.
1047 Carrera 31
Antonio Nariño
Bogotá


11ª-56
25/10/2023 12:35:56 p. m.
1045 Carrera 31
Antonio Nariño
Bogotá


25/10/2023 12:27:42 p. m.
11-46 Carrera 29b Bis
Antonio Nariño
Bogotá


KR. 29 B BIS
11ª-23
25/10/2023 12:24:30 p. m.
11-28 Carrera 29b Bis
Antonio Nariño
Bogotá


25/10/2023 12:20:20 p. m.
8-34 Carrera 29b Bis
Antonio Nariño
Bogotá


SE ARRIENDA
HABITACIÓN
NUEVA
Maxi Ahorro
$7.000
DESTAPA LA BOTELLA
RETORNABLE
Precios para celebrar tus gustos
Colcafé
25/10/2023 12:13:33 p. m.


25/10/2023 12:16:17 p. m.


25/10/2023 11:57:16 a. m.


29-70
25/10/2023 11:58:42 a. m.
29-70 Calle 11A Sur
Antonio Nariño
Bogotá


25/10/2023 11:53:16 a. m.
29-15 Calle 8 Sur
Antonio Nariño
Bogotá


11A - 12S
25/10/2023 11:42:13 a. m.

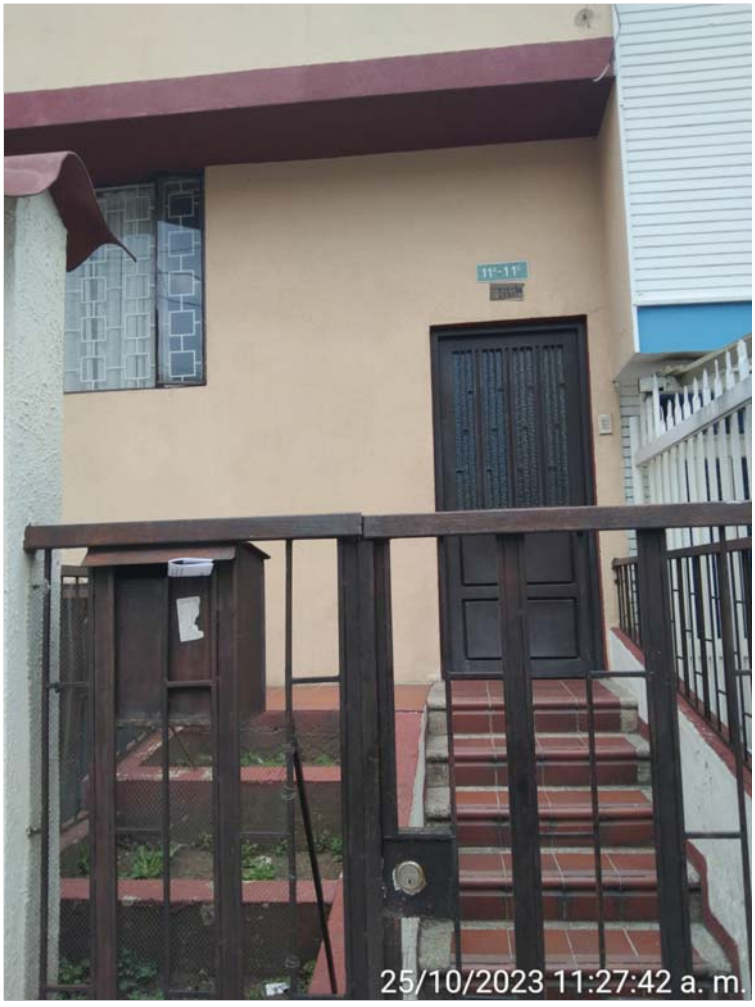

8-25S
25/10/2023 11:55:19 a. m.
8-25 Carrera 29b Bis
Antonio Nariño
Bogotá


25/10/2023 11:35:09 a. m.
29-16 Calle 12A Sur
Antonio Nariño
Bogotá


25/10/2023 11:36:32 a. m.
11-62 Carrera 29b Bis
Antonio Nariño
Bogotá


25/10/2023 11:27:44 a. m.
11A-25 Sur Carrera 29b
Antonio Nariño
Bogotá


25/10/2023 11:01:25 a. m.
29a-7 Calle 8 Sur
Antonio Nariño
Bogotá
Cundinamarca


25/10/2023 11:27:42 a. m.

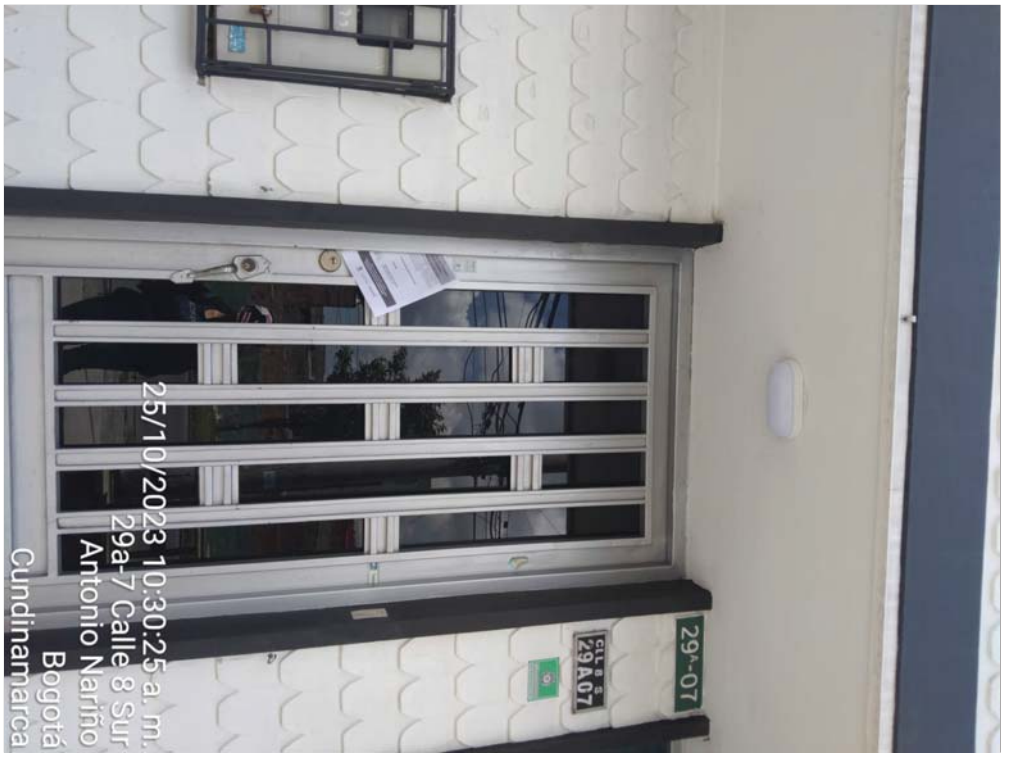

25/10/2023 10:58:03 a. m.
8-26 Carrera 29b
Antonio Nariño
Bogotá


8 -61
25/10/2023 10:41:40 a. m.
8-62 Carrera 29A
Antonio Nariño
Bogotá


25/10/2023 10:49:13 a. m.
29-06 Calle 12A Sur
Antonio Nariño
Bogotá


25/10/2023 10:17:27 a. m.
8-43 Carrera 29A
Antonio Nariño
Bogotá
BUZON


25/10/2023 9:55:27 a. m.
291 Calle 8 Sur
Antonio Nariño
Bogotá


25/10/2023 10:30:25 a. m.
29a-7 Calle 8 Sur
Antonio Nariño
Bogotá
Cundinamarca
29A 07
29A-07


25/10/2023 9:54:01 a. m.
28-78 Calle 8 Sur
Antonio Nariño
Bogotá


25/10/2023 10:16:09 a. m.
8-62 Carrera 29A
Antonio Nariño
Bogotá


8-70
25/10/2023 10:12:20 a. m.
8-62 Carrera 29A
Antonio Nariño
Bogotá


28-71
25/10/2023 9:51:43 a. m.
28-30 Calle 8 Sur
Antonio Nariño
Bogotá


25/10/2023 9:49:57 a. m.
28-30 Calle 8 Sur
Antonio Nariño
Bogotá


28-67
25/10/2023 9:50:43 a. m.
28-30 Calle 8 Sur
Antonio Nariño
Bogotá


25/10/2023 9:39:04 a. m.
28-59 Calle 8 Sur
Antonio Nariño
Bogotá


UA XIA
- 35 Tel: 3751593 - 3751590 - 4739250
25/10/2023 9:47:01 a. m.
28-30 Calle 8 Sur
Antonio Nariño
Bogotá


25/10/2023 9:30:00 a. m.
32-67 Calle 12 Sur
Antonio Nariño
Bogotá

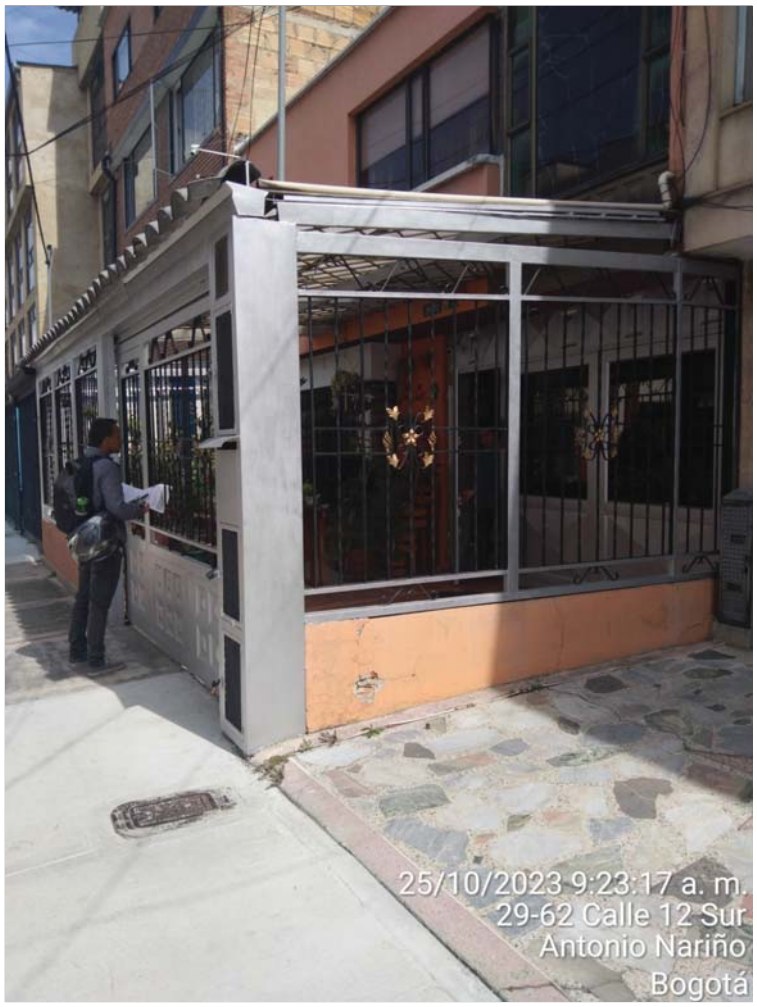

25/10/2023 9:47:49 a. m.
28-41 Calle 8 Sur
Antonio Nariño
Bogotá

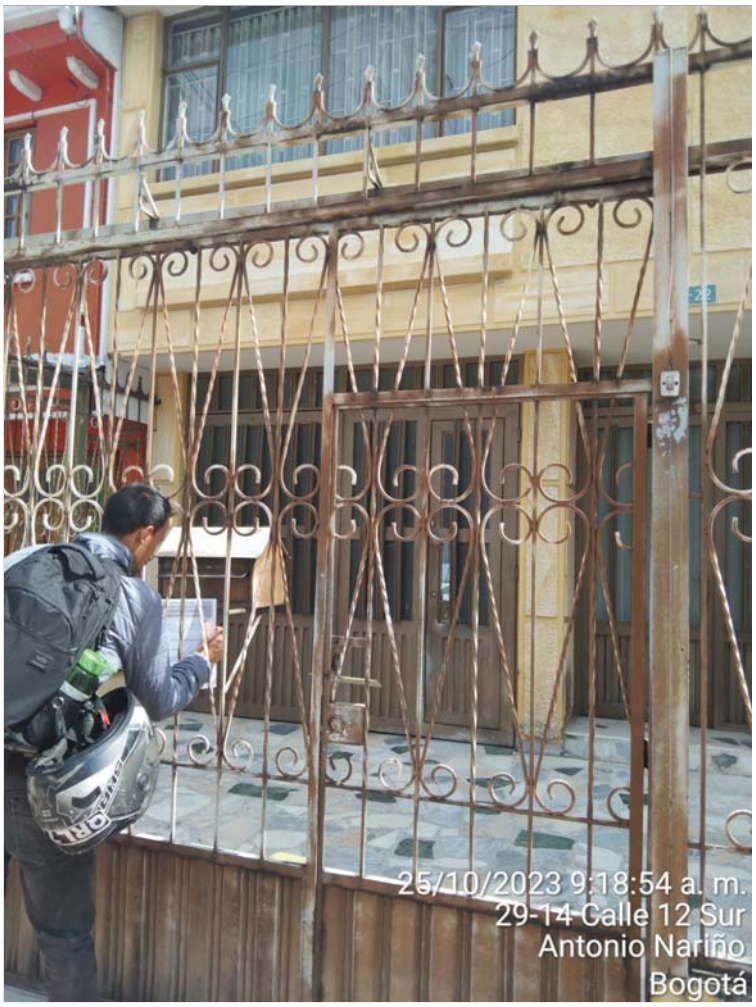

25/10/2023 9:23:46 a. m.
Antonio Nariño
Bogotá


25/10/2023 9:26:17 a. m.
29-59 Calle 12 Sur
Antonio Nariño
Bogotá


BUZON
25/10/2023 9:20:43 a. m.
Antonio Nariño
Bogotá


25/10/2023 9:43:50 a. m.
28 11 Calle 8 Sur
Antonio Nariño
Bogotá


25/10/2023 9:23:17 a. m.
29-62 Calle 12 Sur
Antonio Nariño
Bogotá


25/10/2023 9:18:54 a. m.
29-14 Calle 12 Sur
Antonio Nariño
Bogotá

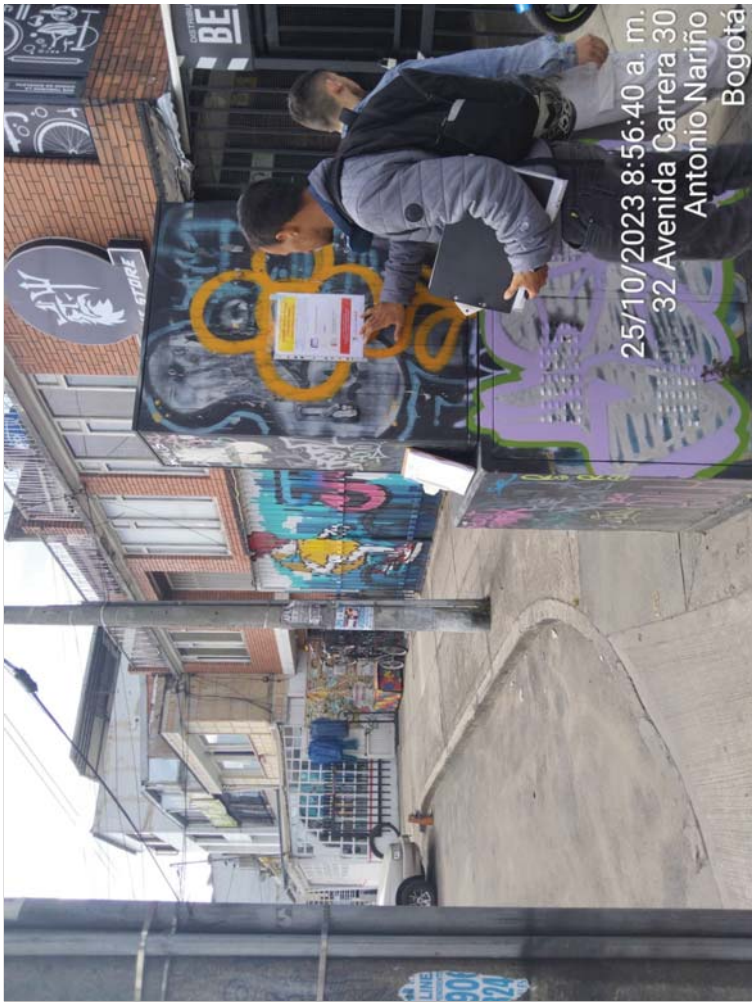

11 - 23
25/10/2023 9:15:11 a. m.
11-23 Carrera 29c
Antonio Nariño
Bogotá


32 - 14
29D - 14
25/10/2023 9:18:36 a. m.
29-14 Calle 12 Sur
Antonio Nariño
Bogotá


29D-23
25/10/2023 9:11:46 a. m.
29-28 Calle 11A Sur
Antonio Nariño
Bogotá


CALLE 11A S
29D55
25/10/2023 9:04:21 a. m.
8-32 Avenida Carrera 30
Antonio Nariño
Bogotá


29D-73
25/10/2023 8:59:16 a. m.
8-22 Avenida Carrera 30
Antonio Nariño
Bogotá


25/10/2023 8:56:40 a. m.
32 Avenida Carrera 30
Antonio Nariño
Bogotá


ANDAMIOS
ONSTRUCCION
/ 313 4568741
29°-63
25/10/2023 9:01:05 a. m.
8-32 Avenida Carrera 30
Antonio Nariño
Bogotá

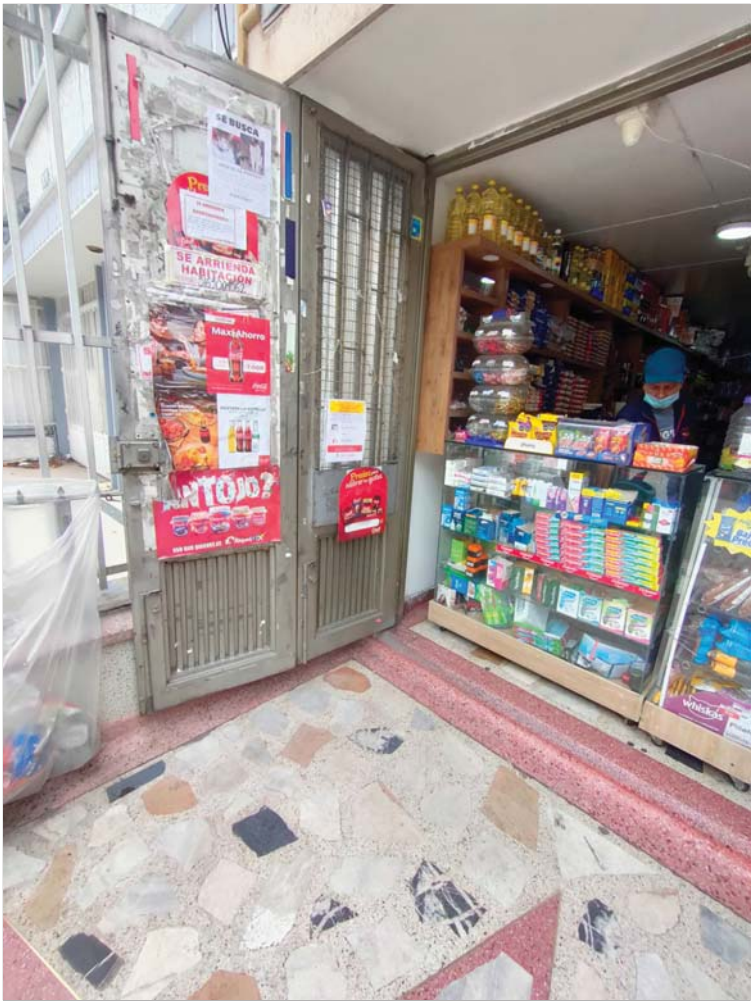







29B-70




SE BUSCA
SE ARRIENDA
HABITACION
Maxi&Ahorro


8-42



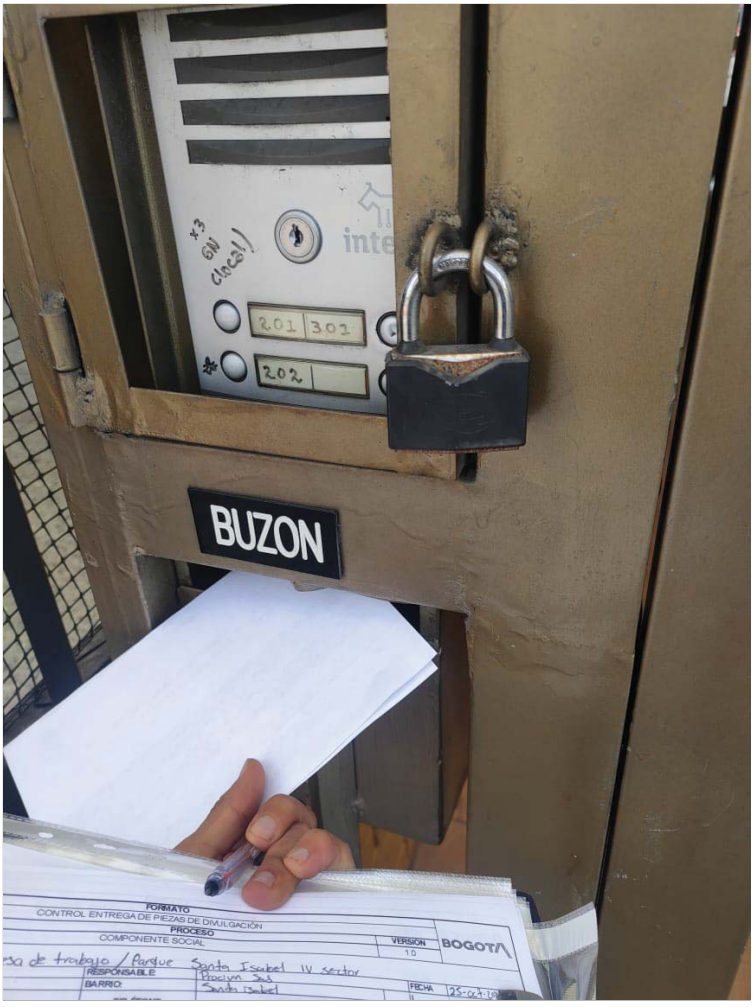

29°-25


11°-22


2A-06
2N - MESA DE TRABAJO
MUNIDAD BARRIO
TA ISABEL IV SECTOR






BUZON
201 301
202
FORMATO
CONTROL ENTREGA DE PIEZAS DE DIVULGACIÓN
PROCESO
COMPONENTE SOCIAL
VERSION
1.0
BOGOTÁ
RESPONSABLE
BARRIO:
Santa Isabel
FECHA



Gmail **PROYECTOS PROCIVIN <proyectosprocivin@gmail.com>**

OFICIO No. PCVN-198-2023-020 - ENTREGA PLANILLAS RECEPCION INVITACIÓN MESA DE TRABAJO PARQUE SANTA ISABEL IV SECTOR – Y REITERACIÓN DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO

2 mensajes

PROYECTOS PROCIVIN <proyectosprocivin@gmail.com> 9 de noviembre de 2023, 16:01
Para: cdi.anarino@gobiernobogota.gov.co
Cc: David Felipe Giraldo Rios <david.giraldo@gobiernobogota.gov.co>

Cordial saludo

Por medio de la presente me permito remitir el OFICIO No. PCVN-198-2023-020 - ENTREGA PLANILLAS RECEPCIÓN INVITACIÓN MESA DE TRABAJO PARQUE SANTA ISABEL IV SECTOR – Y REITERACIÓN DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO para su estudio y fines pertinentes

Agradezco la atención prestada
Ing.Andres Andrade
3228913974

OFICIOS N° PCVN-198-2023-020 ENTREGA LIST INVI MESA Y REIT SUSPE.pdf
6214K

CDI Antonio Narino <cdi.anarino@gobiernobogota.gov.co> 10 de noviembre de 2023, 8:11
Para: PROYECTOS PROCIVIN <proyectosprocivin@gmail.com>

Respetado(a) señor(a)

Reciba un cordial saludo en nombre de la Alcaldía Antonio Nariño.

De manera atenta le informamos que hemos recibido su documento y se le ha asignado el radicado No.20236510062662, de fecha 10/11/2023, que será atendido en los términos correspondientes de Ley.

Atentamente.

Centro de Documentación e Información - C.D.I. -
Secretaria Distrital de Gobierno
Alcaldía Local Antonio Nariño

De: PROYECTOS PROCIVIN <proyectosprocivin@gmail.com>
Enviado: jueves, 9 de noviembre de 2023 4:01 p. m.
Para: CDI Antonio Narino <cdi.anarino@gobiernobogota.gov.co>
Cc: David Felipe Giraldo Rios <david.giraldo@gobiernobogota.gov.co>
Asunto: OFICIO No. PCVN-198-2023-020 - ENTREGA PLANILLAS RECEPCION INVITACIÓN MESA DE TRABAJO PARQUE SANTA ISABEL IV SECTOR – Y REITERACIÓN DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO

[El texto citado está oculto]

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

CDI Antonio Narino

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

ANEXO 5

OFICIO N° PCVN-198-2023-021 (17-11-2023)

ENTREGA DEL MODIFICATORIO SUSPENSION N°1 DEL CONTRATO

Bogotá, 17 de noviembre de 2023

OFICIO No. PCVN-198-2023-021

Señores
ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO
Atención: Arq. David Felipe Giraldo Ríos
Apoyo a la Supervisor del Contrato
Calle 17 sur No. 18-49
Ciudad

Alcaldia Local de Antonio Narino
R No. 2023-651-006401-2
2023-11-20 08:17 - Folios: 4 Anexos: 0
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: CONSORCIO PROCIVIN

Ref.: Contrato No. 198 de 2023

CONTRATAR LAS OBRAS PARA LA ADECUACIÓN Y CONTINUACIÓN DE LA SEGUNDA FASE DE LA PISTA DE ROLLER FREE-STYLE, ASÍ COMO LA REHABILITACIÓN Y/O DOTACIÓN DEL PARQUE SANTA ISABEL IV SECTOR CÓD. 15-021 UBICADO EN LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO.

Asunto: ENTREGA MODIFICATORIO DE SUSPENSION N°1 AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA 198-2023 DEBIDAMENTE FIRMADO

Respetado Arquitecto:

Acusamos recibido del modificatorio de suspensión N° 1 recibido vía whatsapp del arquitecto Felipe Giraldo como apoyo a la supervisión del contrato a las 5:32 del día de hoy 17 de noviembre de 2023, con el fin que el mismo se suba a la plataforma Secop II, para su legalización por el Fondo de Desarrollo Local De Antonio Nariño – FDLAN.

Es de tener en cuenta, que los inconvenientes presentados que motivaron esta suspensión N° 1 del contrato, por causas de fuerza mayor y/o de interés público, son totalmente ajenas al contratista hecho presentado desde el pasado 20 de septiembre del 2023 fecha en la cual se solicitó la suspensión del contrato mediante nuestro OFICIO No. PCVN-198-2023-018 radicado el 20 septiembre de 2023 y nuestro comunicado de reiteración de la necesidad de suspensión con el OFICIO No. PCVN-198-2023-020 radicado el 10 de septiembre de 2023, el cual finalmente tuvo eco en la administración hasta el día de hoy 17 de noviembre de 2023.

Por lo tanto, se deja constancia mediante este escrito que es deber del FDLAN, cuando reinicie el contrato conceder el **RESTABLECIMIENTO DEL PLAZO CONTRACTUAL** mediante un modificatorio de prorroga N°1 durante el tiempo transcurrido entre el día 20 de septiembre de 2023 al 17 de noviembre del 2023 es decir por un tiempo de (58) cincuenta y ocho días calendario, en el cual no se realizó ninguna actividad de obra.

E-mail: proyectosprocivin@gmail.com; jwcingeniero@outlook.com; mrondon@procivin.com

PROYECTOS CIVILES DE INFRAESTRUCTURA SAS
NIT 900.961.137-8
CARRERA 43 NO. 24A – 61 TEL 7614568

Por último, queremos manifestar que el actuar de PROCIVIN SAS siempre ha sido y será con el sentido de servicio para con la comunidad y con el cumplimiento del deber de nuestras obligaciones contractuales para con la entidad, obrando siempre de buena fe y por ende esperando que así sea de manera reciproca.

Cordialmente,



JOHN WILLIAM CASALLAS JURADO
Representante Legal

Anexo: Lo enunciado en (2) folios
C.C: - Archivo.

E-mail: proyectosprocivin@gmail.com; jwcingeniero@outlook.com; mrondon@procivin.com

PROYECTOS CIVILES DE INFRAESTRUCTURA SAS
NIT 900.961.137-8
CARRERA 43 NO. 24A – 61 TEL 7614568

SUSPENSIÓN No.1 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 198-2023, CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO Y PROYECTOS CIVILES DE INFRAESTRUCTURA SAS

OBJETO:	CONTRATAR LAS OBRAS PARA LA ADECUACIÓN Y CONTINUACIÓN DE LA SEGUNDA FASE DE LA PISTA DE ROLLER FREE-STYLE, ASÍ COMO LA REHABILITACIÓN Y/O DOTACIÓN DEL PARQUE SANTA ISABEL IV SECTOR CÓD. 15-021 UBICADO EN LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS ($166.256.261,41) MCTE
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	24 DE JULIO DE 2023
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO	22 DE AGOSTO DE 2023
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN:	06 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1	17 DE NOVIEMBRE 2023 HASTA EL 16 DE DICIEMBRE 2023 (UN MES)
FECHA REINICIO:	17 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN (incluido reinicio):	06 DE ENERO DE 2024

Entre los suscritos, de una parte el **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO** representado por **MANUEL CALDERÓN RAMÍREZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 80.037.975 de Bogotá D.C., en su condición de Alcalde Local de Antonio Nariño (E), según Decreto No. 520 del 08 de noviembre de 2023, quien actúa en nombre del **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO** en virtud de delegación de la ordenación del Gasto efectuada por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, D.C., mediante Decreto No. 373 del 24 de agosto de 2023 y conforme a decreto Distrital 168 de 2021, Decreto Ley 1421 de 1993, y los Acuerdos Distritales 257 de 2006, Decreto 768 de 2019 y Acuerdo Distrital 740 de 2011, quien para efecto del presente documento se denomina **EL FONDO** por una parte, y por la otra **PROYECTOS CIVILES DE INFRAESTRUCTURA SAS**, identificado con NIT. 900.961.137-8 representado legalmente por **JOHN WILLIAM CASALLAS JURADO** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.453.948 de Bogotá, quien para los efectos del mismo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente suspensión No. 1 al plazo de ejecución del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 198-2023 con fundamento en lo señalado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y previas las siguientes consideraciones: **1)** Que el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO y PROYECTOS CIVILES DE INFRAESTRUCTURA SAS , identificado con NIT. 900.961.137-8 suscribieron el contrato 198-2023, cuyo objeto consiste en "***CONTRATAR LAS OBRAS PARA LA ADECUACIÓN Y CONTINUACIÓN DE LA SEGUNDA FASE DE LA PISTA DE ROLLER FREE-STYLE, ASÍ COMO LA REHABILITACIÓN Y/O DOTACIÓN DEL PARQUE SANTA ISABEL IV SECTOR CÓD. 15-021 UBICADO EN LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO***". **2)** Que el valor del contrato corresponde a la suma de $166.256.261,41 M/CTE **3)** Que el día 22 de agosto de 2023 se dio inicio al contrato 198-2023, señalando como plazo de ejecución, un término de 3 meses y 15 días es decir hasta el día 06 de diciembre de 2023, contados a partir del cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento, ejecución del contrato. **4)** Que mediante formato de solicitud de modificación contractual de fecha 17 de noviembre de 2023, el apoyo a la supervisión y supervisor del contrato solicitó la Suspensión No. 1 del contrato de obra No. 198 de 2023 por el término de un (1) mes **5)** Que conforme a lo anterior, a los documentos que sustentan la presenta suspensión y lo establecido en los artículos 3, 14 y 40 de la Ley 80 de 1993 es viable que en cumplimiento de los fines estatales y por convención de las partes que el contrato estatal sea objeto de modificaciones de hecho sobre el tema, la sala de servicio y consulta civil del consejo de estado, en concepto 1439 del 18 de julio de 2002, indicó: "*El principio de mutabilidad de los contratos administrativos es una consecuencia impuesta por finalidades del interés público, dado que con ellos se tiende a lograr una más eficiente realización de La "justicia distributiva (...) las modificaciones en el contrato pueden traducirse tanto en aumento (adicionales) como en una disminución (reducciones) de las prestaciones". Por consiguiente, si para alcanzar el objeto contractual se hace necesario (...) buscar soluciones técnicas alternativas frente a eventos no previstos, la administración está en la posibilidad, y en el deber jurídico, de adecuar los diseños y estudios, así ello implique la ejecución de una mayor cantidad de obra y el desarrollo de obras adicionales al objeto contractual, máxime si, como en el caso que nos ocupa, actuar de una*

manera distinta puede comprometer la estabilidad misma de los trabajos. Así mismo dispuso *"De lo anterior resulta claro que es un deber de la administración ordenar las modificaciones necesarias para responder por la buena ejecución de los trabajos y el logro del fin perseguido con la contratación; es un imperativo de su gestión, al cual no puede sustraerse so pena de incurrir en responsabilidad por omisión, pues iría en contra de lo previsto en el artículo 3º de la Ley 80 de 1993"* y así mismo el Consejo de Estado en Sentencia del 11 de abril de 2012, radicado 52001-23-31-000-1996-07799-01(17434), en la cual señala que *"La suspensión del contrato no es una prerrogativa, potestad o facultad excepcional que pueda ejercer la Administración, unilateralmente, salvo en los casos expresamente autorizados por el ordenamiento jurídico; en efecto, la actividad del Estado, incluida la contractual, se rige por el principio de legalidad, tal como lo ordena la Constitución Política en sus artículos 4, 6, 121 y 122, lo cual impone que toda actuación de los órganos del Estado se encuentre sometida al imperio del derecho, presupuesto indispensable para la validez de los actos administrativos. La suspensión del contrato, más estrictamente de la ejecución del contrato, procede, por regla general, de consuno entre las partes, cuando situaciones de fuerza mayor, caso fortuito o de interés público impidan, temporalmente, cumplir el objeto de las obligaciones a cargo de las partes contratantes, de modo que el principal efecto que se desprende de la suspensión es que las obligaciones convenidas no pueden hacerse exigibles mientras perdure la medida y, por lo mismo, el término o plazo pactado del contrato (de ejecución o extintivo) no corre mientras permanezca suspendido. Por esa misma razón, la suspensión debe estar sujeta a un modo específico, plazo o condición, pactado con criterios de razonabilidad y proporcionalidad, acorde con la situación que se presente en cada caso, pero no puede permanecer indefinida en el tiempo."* . **9)** Que la suspensión aquí propuesta encuentra sustento en lo *establecido en la " CLÁUSULA DECIMA SÉPTIMA - MODIFICACIONES, PRORROGAS, ADICIONES: De acuerdo a solicitud de este tipo será tramitada por la dependencia respectiva y con la revisión de la Oficina de Contratación, previa solicitud escrita ya sea por el Supervisor o Interventor con el visto bueno del ordenador del gasto acompañada de los soportes indicados en los cuales se conceptúe en la necesidad y conveniencia y con la debida antelación al vencimiento del plazo de ejecución."* **10)** Que de conformidad con el principio de la autonomía de la voluntad; y en razón a las anteriores consideraciones las partes acuerdan: Suspensión del contrato 198-2023, Conforme a las consideraciones expuestas en este documento se determina que el presente acto se regirá por la Ley 80 de 1993, sus disposiciones reglamentarias, las demás normas que regulan la materia y las estipulaciones contenidas en las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA – SUSPENSIÓN:** Las partes acuerdan la Suspensión No. 1 del contrato 198-2023 desde el 17 de noviembre de 2023 al 16 de diciembre de 2023, es decir, el contrato será reanudado el 17 de diciembre de 2023. **CLÁUSULA SEGUNDA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.** La presente Suspensión No.1 del contrato 198-2023, requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes. **CLÁUSULA TERCERA - GARANTÍAS:** El contratista se obliga a ajustar la póliza de garantía que ampara el cumplimiento del contrato en los mismos términos del contrato inicial, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.7 y 2.2.1.2.3.1.8 del Decreto 1082 de 2015. **CLÁUSULA CUARTA -** EL CONTRATISTA, libre y espontáneamente renuncia expresamente, en el momento de solicitar la suspensión del contrato y suscribir la misma, a reclamar judicial o extrajudicialmente mayores costos generados por lucro cesante y/o daño emergente; desequilibrio económico y otra supuesta afectación financiera del contrato. **CLÁUSULA QUINTA: PUBLICACIÓN**. La presente Suspensión No.1 del contrato será publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II. **CLÁUSULA SEXTA: VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS** Continúan vigentes todas las cláusulas y estipulaciones del contrato, no modificadas por el presente acuerdo.

Para constancia se firma en Bogotá, a los Diecisiete (17) días del mes de noviembre de 2023.

POR EL FONDO

MANUEL CALDERÓN RAMÍREZ
Alcalde Local de Antonio Nariño (E)

POR EL CONTRATISTA

JOHN WILLIAM CASALLAS JURADO
Representante Legal
PROYECTOS CIVILES DE INFRAESTRUCTURA SAS

Proyectó: Abog. Daniela Fernanda Gómez Galviz – Apoyo Jurídico Oficina de Obras e Infraestructura FDLAN
Revisó: Abog. Francisco Javier Salazar Gurrute – Apoyo Jurídico Oficina de Contratación FDLAN
Revisó: Abog. Edwin Johan Chocontá Quintero- Profesional Universitario cod.219 grado 18 FDLAN
Aprobó: Jorge Lino Macheta – Profesional Despacho FDLAN

Gmail **PROYECTOS PROCIVIN <proyectosprocivin@gmail.com>**

OFICIO No. PCVN-198-2023-021 ENTREGA MODIFICATORIO DE SUSPENSIÓN N°1 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA 198-2023 DEBIDAMENTE FIRMADO

2 mensajes

PROYECTOS PROCIVIN <proyectosprocivin@gmail.com> 17 de noviembre de 2023, 18:54
Para: cdi.anarino@gobiernobogota.gov.co, David Felipe Giraldo Rios <david.giraldo@gobiernobogota.gov.co>

Cordial saludo

Por medio de la presente me permito remitir a ustedes el OFICIO No. PCVN-198-2023-021 ENTREGA MODIFICATORIO DE SUSPENSIÓN N°1 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA 198-2023 DEBIDAMENTE FIRMADO para su respectivo análisis.

Agradezco la atención prestada
Ing.Andres Andrade
3228913974

OFICIOS N° PCVN-198-2023-021 ALCANCE SUSPENSIÓN.pdf
578K

CDI Antonio Narino <cdi.anarino@gobiernobogota.gov.co> 20 de noviembre de 2023, 8:22
Para: PROYECTOS PROCIVIN <proyectosprocivin@gmail.com>

Respetado(a) señor(a)

Reciba un cordial saludo en nombre de la Alcaldía Antonio Nariño.

De manera atenta le informamos que hemos recibido su documento y se le ha asignado el radicado No. 20236510064012, de fecha 20/11/2023, que será atendido en los términos correspondientes de Ley.

Atentamente.

Centro de Documentación e Información - C.D.I. -
Secretaria Distrital de Gobierno
Alcaldía Local Antonio Nariño

De: PROYECTOS PROCIVIN <proyectosprocivin@gmail.com>
Enviado: viernes, 17 de noviembre de 2023 6:54 p. m.
Para: CDI Antonio Narino <cdi.anarino@gobiernobogota.gov.co>; David Felipe Giraldo Rios <david.giraldo@gobiernobogota.gov.co>
Asunto: OFICIO No. PCVN-198-2023-021 ENTREGA MODIFICATORIO DE SUSPENSIÓN N°1 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA 198-2023 DEBIDAMENTE FIRMADO

[El texto citado está oculto]

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

CDI Antonio Narino

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

20236510064012.pdf
645K

ANEXO 6

CORREOS ELECTRONICOS SOLICITUD ACCIONES IMPLEMENTACION DIVULGACION MESA DE TRABAJO N°2

SOCIALIZACION ACTA REUNIÓN MESA DE TRABAJO N°2 CON ORDENADOR DEL GASTO (18-11-2023)

Gmail **PROYECTOS PROCIVIN <proyectosprocivin@gmail.com>**

Segunda convocatoria comunidad barrio Santa Isabel para mesa de trabajo con Alcalde Local de Antonio Nariño

1 mensaje

David Felipe Giraldo Rios <david.giraldo@gobiernobogota.gov.co> 10 de noviembre de 2023, 17:27
Para: PROYECTOS PROCIVIN <proyectosprocivin@gmail.com>
Cc: Yenis Isabel Acevedo Marsiglia <yenis.acevedo@gobiernobogota.gov.co>, Jacqueline Friede Villa Roel <Jacqueline.Villa@gobiernobogota.gov.co>, Leiver Alexis Moreno Guzman <leiver.moreno@gobiernobogota.gov.co>, Jorge Lino Macheta Tellez <jorge.macheta@gobiernobogota.gov.co>, Manuel Augusto Calderon Ramirez <manuel.calderon@gobiernobogota.gov.co>

Buenos días,

En atención a la situación presentada en el desarrollo del contrato de obra 198 de 2023 cuyo objeto es "CONTRATAR LAS OBRAS PARA LA ADECUACIÓN Y CONTINUACIÓN DE LA SEGUNDA FASE DE LA PISTA DE ROLLER FREE-STYLE, ASÍ COMO LA REHABILITACIÓN Y/O DOTACIÓN DEL PARQUE SANTA ISABEL IV SECTOR CÓD. 15-021 UBICADO EN LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO", y que conforme a los acercamientos y convocatoria de entidad que harán parte de la mesa de trabajo con la comunidad del barrio Santa Isabel IV sector, opositores a la ejecución de las obras, me permito solicitar nuevamente a ustedes implementar las acciones necesarias para realizar convocatoria y volanteo a la comunidad y actores del proyecto para el próximo **sábado 18 de noviembre a las 5:00 PM en instalaciones de la JAC** a la cual nos acompañara el Alcalde Local Encargado, doctor Manuel Calderon Ramirez, para el desarrollo de la mesa de trabajo mencionada, de manera que sea posible llegar a un acuerdo y solucionar problemáticas de la comunidad y que con ello se realicen las respectivas actividades de obra para logar el alcance del objeto contratado. Para tal fin quedo a entera disposición para articular las acciones que serán propuestas por el contratista conforme al Plan de Gestión social presentado para el contrato en referencia.

Quedo atento a cualquier inquietud y su pronta respuesta.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

David Felipe Giraldo Rios
CONTRATISTA

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

Gmail **PROYECTOS PROCIVIN <proyectosprocivin@gmail.com>**

Segunda convocatoria comunidad barrio Santa Isabel para mesa de trabajo con Alcalde Local de Antonio Nariño

David Felipe Giraldo Rios <david.giraldo@gobiernobogota.gov.co> 14 de noviembre de 2023, 10:59
Para: PROYECTOS PROCIVIN <proyectosprocivin@gmail.com>

Buenos días,

Por medio de la presente me permito adjuntar el volante de convocatoria para la nueva mesa de trabajo con la comunidad el próximo sábado 18 de noviembre de las 5 PM.

Quedo atento a comentarios.

De: David Felipe Giraldo Rios
Enviado: viernes, 10 de noviembre de 2023 5:27 p. m.
Para: PROYECTOS PROCIVIN <proyectosprocivin@gmail.com>
Cc: Yenis Isabel Acevedo Marsiglia <yenis.acevedo@gobiernobogota.gov.co>; Jacqueline Friede Villa Roel <Jacqueline.Villa@gobiernobogota.gov.co>; Leiver Alexis Moreno Guzman <leiver.moreno@gobiernobogota.gov.co>; Jorge Lino Macheta Tellez <jorge.macheta@gobiernobogota.gov.co>; Manuel Augusto Calderon Ramirez <manuel.calderon@gobiernobogota.gov.co>
Asunto: Segunda convocatoria comunidad barrio Santa Isabel para mesa de trabajo con Alcalde Local de Antonio Nariño

[El texto citado está oculto]

Formato Volante mesa de trabajo 198-2023.pdf
203K

Contrato de obra No. 198 de 2023

REUNIÓN - MESA DE TRABAJO COMUNIDAD BARRIO SANTA ISABEL IV SECTOR

La **ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO** invita a la comunidad del Barrio Santa Isabel IV sector, a nueva mesa de trabajo para la concertación de las actividades de obra en el Parque Santa Isabel IV Sector Código 15-021 para el proyecto de mantenimiento del parque y la segunda fase de la pista Roller free-style.



SÁBADO 18 DE NOVIEMBRE DE 2023



5:00 PM



PARQUE SANTA ISABEL IV SECTOR
CALLE 12ª SUR # 27 A - 52

INVITA:
MANUEL CALDERON RAMIREZ – ORDENADOR DEL GASTO
ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO
BOGOTÁ

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

FECHA: 18/11/2023 Virtual: ____ Presencial: X (En caso de ser presencial): ____

OBJETO DE LA REUNIÓN: 2ª MESA DE TRABAJO DE CONCERTACION COMUNIDAD BARRIO SANTA ISABEL - CTO 498 2023

HORA DE INICIO: 5:35 PM HORA DE FINALIZACIÓN: ____

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
DAVID FELIPE GIRALDO			X						X	FDLAN-OBRAS	david.giraldo@gobierno bogotayar.co	3005281196	
Yenis Acevedo			X						X	FDLN - OBRAS	Yenis.acevedo.	—	
Daniela Gómez Galviz			X						X	FDLAN - OBRAS	—	3-1424308377	
Valentina Rocha Vega			X						X	FDLAN — OBRAS	valentina.rocha@gobierno	3016863122	
Omar Alvarez Cepeda			X						X	FDLAN- Obras	Omar.Alvarez@gobierno	3058826153	
Daniela Duarte Cruz			X						X	FDLAN - OBRAS	daniela.cruz@ gobierno bogota	3132489157	
Gilmar Andrés Cuesta Palacios			X						X	FDLAN - OBRAS	gilmar.cuesta@gobierno bogotadc.gov.co	3103811300	
Jaime Prieto R.									X	FDLAN - OBRAS E INFRAESTRUCTURA	jaime.prieto@ gobierno bogota.gov.co	3114716046	
Manuel F. Alvarez V			X						X	FDLAN - Obras	manuel.alvarez@ bogota.gov.co	3223666172	
Juan Sebastian Marin U										MESA SLALE A.N.	Sebastianmarin@gmail.com	3167370444	

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

FECHA: _____ Virtual: ____ Presencial: ____ (En caso de ser presencial): _____

OBJETO DE LA REUNIÓN: _____

HORA DE INICIO: _____ HORA DE FINALIZACIÓN: _____

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Manuel A. Caldón		X						X		DGDL - SDG	manuel.caldero@gobiernobogota.gov.co		
Colman Mendoza Eduis			X						X	FOLAN	Colman Mendoza@Edu	3193187116	
[illegible]										Comunidad	[illegible]@gmail.com	3137[illegible]19	
Juan José Londoño			X						X	FDLLN - Obras	juan.londoño@gobierno	3045535790	

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Siendo las 5:30 p.m. se inicia la reunión en las instalaciones de la Junta de Acción Comunal – Santa Isabel IV Sector con la participación de miembros de la comunidad de este sector, el Alcalde Local encargado de Antonio Nariño, colaboradores del FDLAN por parte de la oficina de Obras e Infraestructura, Seguridad y Participación.

La reunión inicia con la intervención del Doctor Manuel Calderón Ramírez – Alcalde Local (E) de Antonio Nariño, quien realiza un acercamiento sobre la importancia del espacio y la finalidad de este, resalta que la finalidad de las obras en la ciudad es propender por el bienestar de los pobladores y de quienes habitan los diferentes sectores de la ciudad, por ello, se busca que la segunda Fase de la Pista Skate en el Parque de Santa Isabel IV Sector (Contrato de Obra Pública No. 198 – 2023) cumpla con dicho fin, adicional a ello, menciona que la finalidad en su mayor parte es la ampliación de la pista Sktate, por ende, no podría ser modificado. Por parte del Doctor Manuel se propone la dinámica de intervención, proponiendo que estas sean de un tiempo máximo de dos minutos y siendo él quien modere la reunión.

La primera intervención la realiza la señora Diana Mora, quien realiza un recuento sobre el inconformismo referente a la ejecución del proyecto, adicional expone gran preocupación sobre las palabras iniciales por parte del Doctor Manuel Calderón expresando que estas son desalentadoras para la comunidad considerando que para ellos la finalidad de la reunión es la no ejecución del proyecto por la problemática asociada al mal uso del espacio.

Por parte de la presidente de la Junta, la señora Blanca Moreno expresó su expreso su inconformidad respeto a la continuidad del proyecto, recalca que ha sido complicado hacer uso libre del parque debido al consumo de sustancias psicoactivas por parte de quienes hacen uso de la pista skate y la cancha de futbol ubicada a la culata del salón comunal de Santa Isabel IV Sector.

En el desarrollo de la reunión, la comunidad solicitó que se realizará una explicación con respecto al proceso de presupuestos participativos teniendo en consideración que dicho proyecto fue concebido en dicha instancia y con una votación de personas que consideran no hacen parte de la comunidad de Santa Isabel IV Sector y de la Localidad de Antoni Nariño; se hace mención del acuerdo que los rige, a lo que por parte de un miembro de la comunidad se menciona que puede haber incurrido el Fondo en una falta gravísima toda vez que, no se tuvo en cuenta la participación real y efectiva de la comunidad que habita el Barrio Santa Isabel IV Sector.

El doctor Manuel Calderón hace la explicación sobre los acuerdos locales y distritales que hace énfasis de los presupuestos participativos, expone que las ejecuciones de estos se realizan con la aprobación de la Junta Administradora Local y con asignación a un rubro en específico.

El señor Jhon Rodríguez: comienza su intervención exponiendo que las diferentes pistas de Skate ubicadas en varios sitios de la ciudad han desmejorado la calidad de vida de quienes habitan en dichos sectores, mencionó que dichos lugares se han prestado para el expendio de sustancias psicoactivas y el consumo de las mismas en el espacio público, adicional, solicito el acta que da la aprobación del proyecto de la pista Skate en el barrio Santa Isabel, expone su inconformidad respecto a lo dicho por el señor alcalde; expone que antes de la pista se era posible transitar por el parque, igualmente expone que por el consumo de sustancias psicoactivas la libre circulación por el parque ya no es posible, añadiendo que, se ha convertido en un foco de inseguridad y expendio de sustancias psicoactivas.

La comunidad resalta que debido al consumo de drogas en el sector ha desmejorado la calidad de vida de los habitantes y hacen énfasis en el acta de aprobación de la iniciativa que da nacimiento a la primera fase de la pista Skate parte de los residentes de Santa Isabel IV Sector.

La presidenta de la junta de acción comunal, realiza la explicación del cómo surgió el proceso de presupuestos participativos en el barrio, expone que al momento de realizar la convocatoria por parte de la comunidad solo asistió una persona, expone que el proceso de convocatoria no fue fructífero, hace énfasis en que el colectivo no ha cumplido con los acuerdos previamente establecidos en reuniones, el tema central de dichos acuerdos se centra en el consumo de sustancias; por parte de la presidenta también solicita que se entregue el acta de aprobación del proyecto por parte de la localidad. Enfatiza en el que uso del parque es de manera pública y, por ende, no se puede prohibir el ingreso y uso del parque, recomienda que de manera formal se solicite el acta.

El alcalde local encargado, explica que este contrato nace de los presupuestos participativos, explica que no es posible saber quiénes votaron por dicho proyecto y hace mención que los documentos de soporte existen y que dicha acta de priorización contó con la aprobación de la JAL; seguido de dicha intervención la señora Diana Mora menciona que se han realizado dos solicitudes al Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño para acceder a dicha información mencionando que no ha sido posible acceder a la misma, dado que el link remitido solo tiene acceso para los correos oficiales de Secretaria de Gobierno de Bogotá y solicita que dicho link sea de acceso libre para la comunidad; a lo que el señor Alcalde Local encargado, solicita al Arquitecto Felipe Giraldo que el link sea de acceso libre para la ciudadanía, adicional solicita no ser mal interpretado con lo expresado en el inicio, resalta que el objeto del contrato no puede ser modificado pero que es necesario que entre la comunidad y el fondo exista un acercamiento para estudiar las posibles soluciones a la problemática expuesta.

La comunidad solicita que el contrato no sea ejecutado, realizando una similitud de contratos que no fueron ejecutados asociados a la misma problemática, adicional a ello exponen que el contratista de obra menciono en la reunión inicial, que si la comunidad se oponía el no realiza la ejecución del contrato. La comunidad expone que el sector de Santa Isabel cuenta con la zona de mejor conservación del Río Fucha, es así como solicitan que el recurso sea designado para otras obras relacionadas con senderos ambientales, recuperación de la Zampa del canal del Fucha y así tener el disfrute de la zona para actividades recreo deportivas.

El alcalde local expone que puede ser suspendido y luego de ello liquidado y el recurso retornaría al fondo local, pero la formulación de un proyecto nuevo no sería posible por el momento, seguido a ello la comunidad solicita que los recursos sean asignados a proyectos que sean en pro del cuidado ambiental, hacen énfasis en la seguridad del barrio.

Por parte de la Mesa de Skate de Antonio Nariño - Sebastián Marín: Hace énfasis en que la problemática expuesta no obedece al uso de la pista, sino que, son acciones antrópicas que no hacen parte de la práctica del Skateboargind, propone como solución de estas se hace necesario realizar un trabajo articulado con las distintas Entidades a nivel distrital y la comunidad en aras de mejorar el libre tránsito y uso adecuado del espacio; por parte de la comunidad se expone que el uso de la pista Skate si ha generado problemas asociados al consumo de droga y mencionan que quienes hacen uso del espacio en varias ocasiones son quienes consumen en dicho espacio, Sebastián menciona y recalca que el colectivo local y distrital si está de acuerdo con la ejecución del contrato y solicita que se genere una agenda y por ende, una ruta con las entidades para erradicar el consumo de sustancias psicoactivas en la pista y sus alrededores.

Andrés Becerra: Expone que es el más perjudicado con el uso de la pista, contradice lo dicho por Sebastián y expone que ellos si consumen, indica que no son todos, sin embargo, esos pocos son los que generan un foco de inseguridad, recalca lo dicho por el señor alcalde que las obras se realizan en pro del bienestar, la comunidad exige que la obra se suspenda, es así como por parte de la comunidad se realiza un consenso de parar la obra, de la cual, toda la comunidad no perteneciente al colectivo, se opone a la obra.

La comunidad expone que desde que se hicieron las pistas Skates en la ciudad el consumo de droga en los puntos en donde está instalado ha generado un foco de consumo, asimismo se oponen a la propuesta realizada por Sebastián, partiendo de la realidad de los consumidores, recalcan que dicho proyecto sea detenido.

La comunidad pregunta las diferencias de los parques de la localidad, se hace la explicación que los parques vecinales son de competencia de las alcaldías locales, la comunidad expone que la cancha también ha desmejorado las condiciones de seguridad y limpieza del barrio, expone que varios eventos han sido autorizados por la alcaldía local, asimismo exponen que la comunidad debe dar aprobación del uso de la cancha a través de la junta de administración comunal.

Por parte del alcalde se hace una sugerencia que la administración del parque sea por parte de la junta de acción comunal del barrio Santa Isabel IV Sector, a lo que la presidenta expone que no fue aprobado por parte del IDRD, el señor alcalde local encargado ofrece la ayuda por parte del fondo para obtener dicho permiso.

Intervención por parte de Sebastián, solicita que en acta quede que se ha vulnerado el buen nombre del colectivo por medio de la estigmatización.

La comunidad solicita que la pista skate sea removida del parque, toda vez que este ha incrementado la inseguridad y el consumo de droga y solicitan al fondo que se les conceda el permiso de poder realizar la demolición por parte de ellos.

César Augusto Arias: Encargado de la seguridad del Barrio - Menciona que antes de la pista el parque era más tranquilo, con poco consumo de droga, después de esta el consumo incrementó, los expendedores de droga, expone que el uso de la pista puede ser si no hay consumo, sin embargo, esta activad no es posible puesto que se convirtió en un negocio, expone que ha sido amenazado en varias ocasiones en el ejercicio de su labor; menciona que quienes hacen uso del parque son promotores del consumo de droga a los niños del colegio, igualmente, menciona que no ha sido posible contactar a la policía, comenta que en el parque dos ciudadanos del Barrio La Fragua fueron amenazados en el parque, es por ello que, solicita una presencia constante de la policía para erradicar el consumo de droga, la inseguridad.

Diana Mora: Expone que por parte del Fondo de desarrollo Local ha invisibilizado las necesidades del sector, así mismo, menciona que quien propuso la iniciativa no reside en la localidad. A lo que respecta a los presupuestos participativos expone que la comunidad no es tenida en cuenta, no se les ha informado sobre el proceso.

La comunidad solicita que se restituya la zona verde, se arregle la zona infantil y se genere un corredor verde, es así como el recurso realmente beneficia a la comunidad.

Exponen el abandono por parte de la alcaldía en temas de participación y seguridad.

Alejandra Aguilar por parte de la Oficina de Participación del Alcaldía Local de Antonio Nariño: explica que la socialización de los presupuestos participativos se ha realizado a través de piezas comunicativas y con el primer enlace que es la presidenta de acción comunal, expone que la alcaldía local es articulador de los procesos, es así como menciona que las votaciones también se han realizado de manera presencial debido a que la mayoría de la población que participa en la localidad es adulto mayor, sin embargo, la comunidad solicita y expone que JAC de Santa Isabel no ha sido convocada a dichos espacios.

Alejandra Aguilar por parte de la Oficina de Participación del Alcaldía Local de Antonio Nariño, continuó mencionando que en el marco de la semana de la participación convocó a Sebastián y al Señora Blanca para realizar acercamiento a lo que respecta a la ejecución de la obra, pero por parte de la comunidad se expone que la forma de participación debe ser realmente incluyentes toda vez que, la comunidad en su mayoría son adultos mayores; se recomienda que las convocatorias tengan un factor diferencial teniendo en cuenta la composición etaria.

El señor alcalde interviene mencionando el estado jurídico del contrato, solicitando espera a la comunidad para solucionar dicho contrato.

La comunidad expresa claramente y solicita:

1. Remitir la documentación que sustenta la iniciativa y quienes participaron y votaron por ella.
2. La comunidad se opone a la ejecución de la ampliación de la segunda fase de la pista Skate.
3. Remitir el acta de la suspensión del contrato.

Por parte del Fondo de Desarrollo Local se hace el compromiso de la no continuación de la obra y solicita nuevamente espera para poder analizar las posibles soluciones al caso.

El acta será remitida al correo electrónico de la Junta de Acción Comunal - a la presidenta la señora Blanca y a la señora Diana Mora.

Por parte de la Comandante del CAI, hace la exposición respecto a las funciones de la policía y resalta que por capacidad humana muchos de los requerimientos no pueden ser atendidos a tiempo, sin embargo, le solicita a la comunidad que si el cuadrante no se presenta por favor comunicarse al teniente y hacer las denuncias respectivas. La comunidad expuso su inconformidad con respecto del servicio prestado por la policía, mencionando que el servicio ha desmejorado.

Por parte del Fondo de Desarrollo Local se propone crear un frente de seguridad, a lo que la comunidad aprueba dicho frente

Por parte de la policía se hace el compromiso de mayor presencia de policías en el parque en el horario de 4:00 a 10:00 pm, adicional por parte del fondo se compromete a disponer de gestores para realizar un trabajo articulado con la policía.

Por parte de la policía se deja el compromiso de guiar el proceso de la creación del frente de seguridad del Barrio Santa Isabel IV Sector. Se da por finalizada la reunión a las 08:00 pm

BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

Elaborada por:

Fecha de la próxima reunión: Lugar de la próxima reunión:

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

ANEXO 7

SOCIALIZACION ACTA REUNIÓN MESA DE TRABAJO N°3 CON (11-12-2023)

(1)

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

FECHA: 11/12/2023 Virtual: ____ Presencial: X (En caso de ser presencial): ____

OBJETO DE LA REUNIÓN: SOCIALIZACIÓN ACTIVIDADES A EJECUTAR CONTRATO 198-2023

HORA DE INICIO: 7:00 PM HORA DE FINALIZACIÓN: 7:50 PM.

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Juan José Londoño S			X						X	FDLAN- Obras	juan.salgado@gobierno	3043329020	
Manuel F. Hurtado V			X						X	FDLAN Obras	— o —	— o —	
Alveiro Serpa			X								alveiroserpasre@gmail.com	3134230707	
Clara Angelica Cárdenas											acardenassre@gmail.com	3134320055	
Diego Rozo B.			X								diegorozopina@yahoo.com	395-2235	
DIANA MORA											Omora2008@hotmail.com	3153272003	
VIVIANA LIZARAZO C.			X								vilica129@hotmail.com	3124469880	
JOSÉ E. Cagüeñas S.											Eduardo2006@hotmail.com	3115995514	

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

FECHA: _____ Virtual: ____ Presencial: ____ (En caso de ser presencial): _____

OBJETO DE LA REUNIÓN: _____

HORA DE INICIO: _____ HORA DE FINALIZACIÓN: _____

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
JULIO ENRIQUE RODRIGUEZ C.											JE_Rodriguez21@hotmail.com	3175453525	
Victor Tovar											tovarvictor@gmail.com	3112146820	
Jairo A Garzón											Jairo Agarzon@hotmail	3138719961	
Vanny Gómez											VG20112005@gmail.com	3213333523	Vanny G.
Marco Morales											marcomora615@hotmail.com	315-4680806	
Claudia Vargas											teresafuc@yahoo.es	3165277587	
John W Casallas											proyectosprocivim@gmail.com	3013309897	
Andres Felipe Andrade Acuña											Proyectos.procivim@gmail.com	3228913974	
DAVID FELIPE GIRALDO			X						X	FDLAN - OBRAS	david.giraldo@gobiernobogota.gov.co	3005281196	
Andrés Becerra T.			X								adt136@hotmail.com	3106198539	

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

La presente reunión tiene como propósito relacionar las actividades que se han desarrollado en el marco del contrato de obra 198 de 2023 cuyo objeto es "*CONTRATAR LAS OBRAS PARA LA ADECUACIÓN Y CONTINUACIÓN DE LA SEGUNDA FASE DE LA PISTA DE ROLLER FREE-STYLE, ASÍ COMO LA REHABILITACIÓN Y/O DOTACIÓN DEL PARQUE SANTA ISABEL IV SECTOR CÓD. 15-021 UBICADO EN LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO*", y con ello informar a la comunidad del Barrio Santa Isabel IV Sector, sobre las decisiones que se han tomado frente al desarrollo del contrato con el fin de dar cumplimiento al alcance contratado por el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño, por lo que se expone a continuación lo siguiente:

Que bajo el Decreto 768 DE 2019, "*Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo 740 de 2019 y se dictan otras disposiciones*", en el *"(…) Artículo 15. Fases del proceso para la definición de los presupuestos participativos. El ejercicio de los presupuestos participativos se realizará a través de dos fases:*

a.Fase 1. De los presupuestos participativos en la formulación del plan de desarrollo local. Esta fase se realizará en el primer semestre del primer año gobierno de la Administración Distrital y en aquella se definirá el alcance y compromiso de los presupuestos participativos en el Plan de Desarrollo Local. (…)".

Razón por la cual en el proyecto acuerdo 002 del 15 de octubre de 2020 por el cual se adopta el *"PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO 2021-2024"*, se determina en su marco normativo la implementación del artículo 4 del Acuerdo 740 de 2019, la destinación mínima un 10% del presupuesto asignado a cada localidad para presupuesto participativos de conformidad con la reglamentación que expide la administración distrital en relación con la identificación de las inversiones priorizadas para cada localidad, de manera tal que en la "*PARTE II PLAN DE INVERSIONES – CAPÍTULO VII PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES – Artículo 60. Plan plurianual de inversiones 2021-2024 por programa y metas del PDL*", se determina que para el programa "Más árboles y más y mejor espacio público" donde se abarca el proyecto de inversión 2207 denominado "Acciones de mejoramiento y embellecimiento de parques" para la meta "Intervenir 4 Parques vecinales y/o de bolsillo con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación." El Plan de Desarrollo Local vigente determina que el proyecto de inversión está sujeto a la implementación de presupuestos participativos conforme a la reglamentación expedida por la Administración Distrital, dando cumplimiento a la Fase 1 del Acuerdo 740 de 2019.

(…)

b. Fase 2. De implementación de los presupuestos participativos en los proyectos de inversión local. Esta fase se desarrollará anualmente durante el segundo semestre e incorporará los presupuestos participativos en los proyectos de inversión local. (…)

En tal sentido desde la administración se realizaron actividades de divulgación virtual y en espacio de participación de manera que se garantizó de manera transparente la información de las propuestas de la segunda fase de presupuestos participativos, tal como se determina en el Decreto 768 de 2019, *"(…) Artículo 28. Desarrollo metodológico. (…) Parágrafo 1. Para garantizar, facilitar y ampliar la participación de las organizaciones sociales, comunales y comunitarias, las instancias de participación formales y no formales, los espacios de participación y de la ciudadanía en general, las metodologías de debate y decisión ciudadana podrán incorporar estrategias virtuales y de gobierno en línea que permitan el acceso a información, la presentación de propuestas y la priorización de inversiones elegibles (…)"*

En razón de lo anteriormente relacionado y una vez ganadora la iniciativa AN026 denominada "ESCUELA ROLLER FREESTYLE ANTONIO NARIÑO" según acta No. 1 de "Acta de Acuerdos Participativos" del 22 de diciembre de 2020, se realizaron en diferentes mesas de trabajo con el promotor de la iniciativa, Diego Alexander Acevedo Quiroga

representante del consejo de la BICI Antonio Nariño, donde se concertaron características y lugar de implementación de la iniciativa, llevada a cabo los días 23 y 26 de julio de 2021, para luego llevar a cabo recorrido para identificación de localización del área a intervenir luego de determinar la viabilidad de la implantación del mismo, recorrido acompañado por la Alcaldesa Local Mónica Alejandra Diaz Chacón el pasado 23 de agosto de 2021.

Que el contratista PROYECTOS CIVILES DE INFRAESTRUCTURA SAS y el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño suscribieron el Contrato de obra pública No. 198 de 2023 cuyo objeto es *"CONTRATAR LAS OBRAS PARA LA ADECUACIÓN Y CONTINUACIÓN DE LA SEGUNDA FASE DE LA PISTA DE ROLLER FREE-STYLE, ASÍ COMO LA REHABILITACIÓN Y/O DOTACIÓN DEL PARQUE SANTA ISABEL IV SECTOR CÓD. 15-021 UBICADO EN LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO"*.

Que el día 22 de agosto de 2023 se suscribió la respectiva acta de inicio señalando como plazo de ejecución conforme a la cláusula decima del contrato, el termino de TRES (3) MESES y QUINCE (15) DÍAS, determinando así una fase previa por el término de UN (1) MES y fase de obra de dos (2) meses y quince (15) días, teniendo como fecha final el 6 de diciembre de 2023. Que, mediante memorando Nro. 20236520006993 se designa como apoyo a la supervisión del contrato 198-2023, al arquitecto David Felipe Giraldo Ríos.

Que entre el 22 de agosto de 2023 al 21 de septiembre de 2023 se realizó el alistamiento de la fase previa del contrato para el desarrollo de las actividad y alcance del objeto contractual, donde se revisó y aprobó los documentos conforme al anexo técnico y pliego de condiciones, *"(...) 1. Cronograma de Actividades. 2. Actas de Visita. 3. Actas de Socialización. 4. Planos. 5. Documentos de Evaluación Técnica. 6. Diagnósticos de condiciones. 7. Planes de Manejo Ambiental. 8. Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica desagregados. 9. Programa de Manejo de equipos y herramientas 10. Programas de Higiene y Salud en el Trabajo. 11. Plan de calidad. 12. Programa detallado de ejecución de obra por capítulos y frentes. 13. Programa presupuestal. 14. Presentación de profesionales itinerantes o transitorios. 15. Relación del equipo mínimo obligatorio. 16. Conformación e instalación del comité técnico de control y seguimiento. 17. Apertura de PIN ambiental. 18. Elaboración y radicación de PMT´s. 19. Elaboración e instalación de la valla informativa y de conteo regresivo de conformidad con el marco normativo vigente. (...)"*, e implementando los respectivos comités de seguimiento de obra y acercamiento con promotores (Colectivo de la bici Antonio Nariño) de la iniciativa ganadora AN026 de presupuesto participativos conforme al Decreto 768 de 2019.

Dentro del marco del Plan de Gestión Social presentado por el contratista y aprobado por el apoyo a la supervisión, el FDLAN acompañó la reunión de socialización a la comunidad del inicio de obra del contrato 198 de 2023 el pasado 19 de septiembre de 2023 que se llevó a cabo en el parque Santa Isabel IV Sector con código IDRD 15-021, como garante y entidad contratante, de manera que en el desarrollo de la reunión se identificó inconformidad y oposición rotunda de la comunidad a la ejecución de la segunda fase de la pista de Roller free-style, manifestando lo siguiente *"en el ejercicio del funcionamiento de la primera fase ejecutada en el año 2022, el espacio dispuesto para tal fin se convirtió es un escenario de inseguridad y de consumo de sustancia psicoactivas afectando la sana convivencia de los habitantes del barrio Santa Isabel IV Sector con los usuarios del parque principal del barrio"*, sin embargo en el desarrollo de la reunión se menciona la importancia de la ejecución del proyecto al estar viabilizado por el sector de Recreación, Cultura y Deporte en el marco de la segunda fase de presupuestos participativos y al ser elegida por la comunidad de la localidad, sin embargo a la razones expuestas por la entidad y promotor de la iniciativa, la comunidad del barrio Santa Isabel presentes en la reunión continúan en su postura de oposición frente al desarrollo del contrato.

Por lo anteriormente mencionado el contratista PROYECTOS CIVILES DE INFRAESTRUCTURA SAS mediante comunicado OFICIO No. PCVN-198-2023-018 del 20 de septiembre de 2023 y radicado Orfeo 20236510052752, presento solicitud de suspensión No. 1, justificando lo siguiente *"(...)La razón de esta solicitud se sustenta de acuerdo a la reunión realizada en la socialización de inicio de obra con la comunidad en el parque Santa Isabel IV el día 19 de septiembre de 2023 a las 4 pm, en la cual representantes de la comunidad manifestaron su inconformidad con la construcción de la segunda etapa de la fase de la*

pista de roller free-style como parte del proyecto en curso, para lo cual se adjunta a la presente solicitud el acta de socialización levantada.(…)"

Conforme a la socialización de inicio de obra realizada el pasado 19 de septiembre de 2023 con la comunidad del barrio Santa Isabel IV Sector, donde se manifestaron las situaciones antes mencionadas y por las que se presenta dificultad para el desarrollo de las actividades de obra, el FDLAN en cabeza de la oficina de participación ciudadana y de obras e infraestructura han adelantado acercamientos como mecanismos de concertación con la comunidad y entidades distritales como IDRD, Secretaria Distrital de Seguridad y Convivencia, Integración Social, etc., de manera que se puedan atender asertivamente las diferentes problemáticas que se presenta entorno a la Pista de Skate existente, razón por la cual, el pasado 26 de octubre del año en curso se realizó en la instalación de la Junta de Acción Comunal del barrio Santa Isabel IV Sector la primera mesa de trabajo con la comunidad del barrio donde se tuvo acompañamiento de la Secretaria Distrital de Integración LIME y representantes del programación de deportes de nuevas tendencias del Instituto Distrital de Recreación y Deportes – IDRD- y profesionales del área de participación ciudadana, seguridad y convivencia y el área de infraestructura del FDLAN, en pro de identificar alternativas para evitar o minimizar las problemáticas identificadas por la ciudadanía, sin embargo no fue posible definir alternativas de solución para llevar a cabo la ejecución del contrato, de manera que por solicitud de la ciudadanía se realizara una segunda mesa de trabajo la cual fuera acompañada por el Doctor Manuel Calderón, Alcalde Local de Antonio Nariño Encargado.

En tal sentido el pasado 18 de noviembre de 2023 en las instalaciones de la Junta de Acción Comunal del barrio Santa Isabel IV Sector se desarrolló la segunda mesa de trabajo para concertación de las actividades a desarrollar con el contrato de obra 198 de 2023, reunión que fue presidida por el Doctor Manuel Calderón, y en la cual se tuvo acompañamiento de la estación de policía de la localidad, oficina de seguridad y convivencia, oficina de participación ciudadana y el equipo de profesionales infraestructura del FDLAN, lo anterior con el propósito de atender las problemáticas manifestadas por la comunidad, de manera que por parte de la comunidad se propuso evaluar la posibilidad de invertir la totalidad de los recursos en el mantenimiento y rehabilitación de zonas del parque que requieren especial atención por su alto nivel de deterioro y que con ello se mejore la prestación del servicios de los espacios dirigido a población adulto mayor que residen en el territorio, a lo cual se manifestó que por parte del FDLAN se tendrían toda la voluntad de evaluar dicha solicitud y con ello llevar a feliz término la ejecución del contrato de obra 198 de 2023.

De manera tal que el FDLAN en razón de buscar estrategias que eviten afectar la tranquilidad y bienestar de la ciudadanía que reside en el barrio Santa Isabel y que en reiteradas ocasiones han manifestado incremento en la percepción de inseguridad en torno al desarrollo de las diferentes prácticas que se realizan en el parque vecinal, determino la pertinencia de desarrollar actividades de rehabilitación y mantenimiento de diferentes zonas del parque Santa Isabel IV Sector con código IDRD 15-021, puesto que presentan alto deterioro en su infraestructura, como lo son las máquinas de ejercicio al aire libre, zonas de estancias, senderos peatonales, cancha multifuncional y mobiliario urbano que complementen las dinámicas entorno al buen uso del parque y las actividades rutinarias de la población del sector que en su gran mayoría son de adulto mayor, la cual requiere especial atención, por lo que resulta imprescindible llevar a cabo acciones de fortalecimiento en la prestación del servicio de los diferentes escenarios de estancia y circulación.

Por lo anteriormente expuesto y en articulación con el contratista PROYECTOS CIVILES DE INFRAESTRUCTURA SAS, adjudicataria del contrato de obra 198 de 2023 que tiene por objeto *"CONTRATAR LAS OBRAS PARA LA ADECUACIÓN Y CONTINUACIÓN DE LA SEGUNDA FASE DE LA PISTA DE ROLLER FREE-STYLE, ASÍ COMO LA REHABILITACIÓN Y/O DOTACIÓN DEL PARQUE SANTA ISABEL IV SECTOR CÓD. 15 021 UBICADO EN LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO"*, se implementó

como estrategia la intervención de senderos peatonales, mejorando así su estructura de cimiento y su superficie en razón de mejorar las condiciones de circulación accesible, de igual forma la intervención y redistribución de las máquinas de ejercicio al aire libre en razón de rehabilitar las que por su alto deterioro no prestan el servicio de manera adecuada y que su nueva disposición garanticen el cumplimiento a los lineamiento de la norma técnica del IDRD mejorando la usabilidad, goce y disfrute de la ciudadanía, además de contar con zonas de seguridad para el desarrollo de la actividad de cada máquina, por último el mantenimiento de la cancha múltiple ubicada en el costado occidental del parque, requiere de una intervención especifica en la superficie que nos garantice una mayor vida útil además de mejorar las condiciones de uso de la misma a aportar mayor fricción en las actividades deportivas y con la pintura que será aplicada, conservar una identidad de escenario deportivo aportado por el manual de imagen y marca de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C

Por otro lado y no menos importante, se definió dotar de señaléticas informativas en torno a la pista de skate como acciones de complemento de la segunda fase de la misma, donde se indicarán las condiciones de uso, restricciones de horarios y consumo de sustancias bajo las directrices del código de policía y convivencia al que están sujetos los escenarios deportivos y el espacio público en general en el distrito capital, con el propósito de mejorar e incentivar las buenas prácticas en los escenarios deportivos de libre uso.

BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

Elaborada por:

Fecha de la próxima reunión: Lugar de la próxima reunión:

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.